



## CLAUSTROS Y GALERIAS PORTICADAS EN EL ROMÁNICO DE SORIA

José Ángel Esteras (*Arquitecto*)

César Gonzalo (*Arqueólogo*)

Josemi Lorenzo (*Historiador*)

Proyecto Cultural *Soria Románica*\*

La primera figura de las 278 que incluye el apéndice gráfico del libro fundacional *El Románico en la provincia de Soria* (1946) de don Juan Antonio Gaya Nuño<sup>1</sup> muestra la reproducción del folio 23 recto del Beato románico conservado en el Archivo Catedralicio de El Burgo de Osma (1086). En la miniatura que cubre la página completa se representa una arquería de siete arcos de medio punto ligeramente ultrapasados apoyados en muy estilizadas columnas; el resto de la escena no es relevante a los efectos que nos competen.

Sin saber cuál fue la motivación exacta que movió al erudito soriano a incluir esta imagen (única que no atañe a un elemento arquitectónico o escultórico) y no otra como frontispicio del apartado fotográfico, lo cierto es que ilustra a la perfección una de las especificidades (no privativas) del Románico soriano: los arcos seriados componiendo una arquería, propia de galería porticada o panda de claustro. Conocida la sensibilidad y agudeza del estudioso pionero del Románico provincial no sería de extrañar que este vínculo entre la arcada pintada y la arquitec-

\* El Proyecto Cultural *Soria Románica* es un plan de conservación, difusión y divulgación del Románico de la provincia de Soria que se desarrolla entre 2007 y 2010. La Junta de Castilla y León promueve y financia este proyecto, gestionado por la Fundación Duques de Soria, con la colaboración del Obispado de Osma-Soria, gracias al convenio firmado por las tres instituciones.

<sup>1</sup> La mayor parte del libro recoge la tesis doctoral de Gaya Nuño, terminada a finales de 1933 y defendida en enero de 1934 con un título más concreto, que la relaciona más con estas páginas: *Arquitectura románica en la provincia de Soria*. No podían faltar tan idiomáticos elementos estructurales como galerías y claustros, y de hecho no faltan. En sus páginas se recoge la primera aproximación sistemática a las galerías románicas sorianas, dedicándole planos a las iglesias porticadas de San Esteban de Gormaz (San Miguel, Virgen del Rivero), Castillejo de Robledo, Rejas de San Esteban (San Martín), Tiermes (ermita de Santa María), Caracena (San Pedro), Aguilera, así como plantas exclusivamente centradas en las parroquias de Berzosa, Andaluz, Villasayas y Omeñaca. Un total de once plantas dibujadas, fotografiadas y otras más descritas en los atinados comentarios de este, por aquel entonces, jovencísimo erudito. Obviamente, los planos de los dos claustros románicos capitalinos estuvieron también representados en las páginas de este libro. Esta monografía ofrecía, para aquellas fechas, la más completa galería de galerías románicas reunidas por aquel entonces, suponiendo, posiblemente, la primera llamada de atención con cierta sistematización sobre su importancia en el conjunto patrimonial románico. El mismo folio, ya en color, sirvió de frontispicio y marca identificativa de *Las Edades del Hombre* en su edición correspondiente a El Burgo de Osma (Soria), en 1997.

tónica hubiera sido el que moviera a establecer como *pórtico* de su excelente apéndice fotográfico el icono del propio estilo local, también llamado porticado, en velada y brillante transposición retórica. Siete arcos, en este caso, que remiten también, digámoslo desde el principio porque es confusión extendida, a algunas tradiciones locales que proponen la galería con ese número de vanos como arquetipo de las mismas, bien por las resonancias simbólicas de este número (en la Biblia, número que expresa la perfección; o las siete iglesias del Apocalipsis<sup>2</sup>), bien por razones propias de la cultura popular (un arco por cada uno de los Siete Infantes de Lara, por ejemplo). Estas erradas explicaciones, que han permeado a los libros al uso de divulgación, ofrecen tan interesante campo de trabajo de interés etnológico como poca credibilidad cuando se arguyen como explicación histórica de un elemento constructivo que, como veremos, ni responde a un solo patrón, sino a una casuística tan variada que no se deja ahormar por modelos únicos, ni obedece a razones simbólicas, sino simplemente constructivas.



Beato románico. Catedral de El Burgo de Osma (folio 23r)

Otros motivos fueron los que llevaron durante la época románica a popularizar la sucesión de arca- das a lo largo y ancho del solar his- tórico castellano, partiendo de motivaciones de variado tipo y condición, incluyendo que la gale- ría porticada ha sido una solución arquitectónica universal, siendo la románica una evolución más de

dicho tipo. Ni se inventa en esta época, ni acaba con ella. Otra cosa es que consiga una formalización del modelo y una extensión, usos y funciones que las hagan particularmente interesantes para quienes admiren este tiempo (ss. XI-XIII) y esta estética que hemos denominado convencionalmente "Románico", desde que a comienzos del siglo IX la traza del que fuera primer Monasterio de Sant Gall, planteara un claustro como elemento arquitectónico que contribuyese a configurar los recorridos y por tanto la vida de la comunidad monástica. El auge del monacato en los siglos XI y XII contribuirá a la enorme proliferación de estos conjuntos claustrales y el enriquecimiento del modelo.

Si en el caso del claustro el origen del modelo formal y funcional se muestra claro, otra cosa ocurre con el correspondiente a las galerías porticadas, incierto hasta hoy. Una primera aproximación al estudio del mismo plantea como posible referencia aquella que en periodo altomedieval sugieren ya algunos templos en Oriente próximo. En el camino que siguiera el modelo hacia el *finis terrae* medieval, hay que considerar inevitablemente a la cultura musulmana como corriente catalizadora, cuando no inspiradora, de la transmisión del mismo.

Un aspecto por otro lado constatable lo supone el hecho de que coincidentemente con el citado esplendor del mundo monástico, en el periodo comprendido entre los siglos XI y XII tiene lugar la aparición de las primeras galerías porticadas conservadas hoy del Románico peninsular. Se construyen anexas a los templos, al albur de la expansión parroquial favorecida por los regímenes forales y la consolidación del sistema de organización de la población en Comunidades de Villa y Tierra diseminadas por la meseta norte. Este elemento arquitectónico evoluciona ligado a unas nuevas necesidades, a unas funciones que en ese momento definían estas galerías como el espacio de transición entre los asuntos religiosos y los relacionados con la vida civil, de unos nuevos enclaves poblacionales situados mayoritariamente en

<sup>2</sup> El propio GAYA NUÑO era de esta idea, tal como expuso en su libro fundamental *Teoría del Románico*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1962, 160.



tierra fronteriza entre territorio musulmán y cristiano. El modelo prolifera con escasas variantes comarcales en las tierras que actualmente corresponden a las provincias de Burgos, La Rioja, Guadalajara, Soria y Segovia, provincias estas dos últimas que atesoran el mayor número de las galerías porticadas conservadas hoy en día en la Península. En las páginas que siguen a continuación se analiza el funcionamiento estructural, el simbolismo, significados, usos y tipología tanto de los claustros sorianos como de las galerías porticadas, imbricando las reflexiones, como no podía ser de otro modo, en el contexto del Románico castellano.

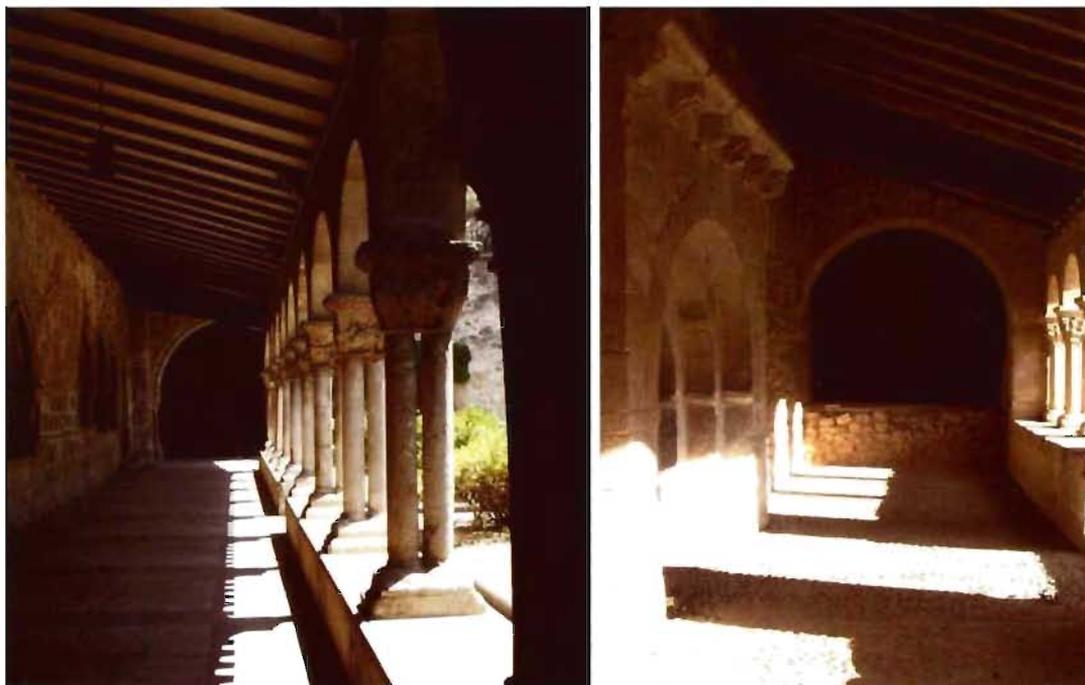
## GALERÍA Y CLAUSTRO. ANÁLISIS ESTRUCTURALES

La sencillez compositiva de galerías y claustros, considerando éstos de una única altura como es el caso más común en el Románico, se traduce en un esquema estructural que no por sencillo deja de contar con importantes aspectos a tener en cuenta para obtener un equilibrio del conjunto, que garantice su estabilidad y su firmeza. Tratándose de espacios de una única altura, la sola carga que deberá soportar la estructura de cubrición del mismo es la correspondiente al peso propio del techado del conjunto y, si fuera el caso, el de una sobrecarga puntual de nieve acumulada. En función del diseño de la estructura de cubierta empleada, y más concretamente del modo de apoyo de sus vigas sobre los elementos murarios, este peso propio se traduce únicamente en unas cargas verticales que soportan a medias el muro de trasdós y los arcos y columnas de la arquería, o, como ocurre en la mayor parte de los casos analizados, este peso se traduce en unas cargas verticales y en un empuje de la propia cubierta en su sentido descendente. Acercándonos al análisis de este último caso, el más habitual, podríamos decir que la cubierta, además de cargar peso sobre los arcos y columnas, empuja a la arquería hacia el exterior. Cargas verticales y empuje serán mayores cuanto más pese la cubierta, o lo que es lo mismo, cuanto más ancho sea el espacio a cubrir y/o, a grandes rasgos, mayor grosor se haya determinado para sus vigas de cubierta. En el caso del empuje, éste será mayor a su vez cuanto mayor sea la inclinación de la cubierta.

Como veremos, y al igual que ocurre con la buena arquitectura, los diseños compositivo, constructivo y estructural en este caso están perfectamente interrelacionados. Un equilibrio, una sencillez y una adecuada proporción, en definitiva una belleza, que unidas a la firmeza y estabilidad conseguidas han contribuido a que este elemento arquitectónico haya subsistido hasta nuestros días, y aun pasados los siglos y los modos que los crearon, continúen suscitando admiración y una placentera sensación al recorrerlos.

La cubierta de estos espacios cuenta con dos elementos de apoyo: el muro interior, en su mayor parte ciego, que los separa de los espacios anejos, y la arquería exterior. Por lo general, el muro interior cuenta con unos elementos salientes, a una altura ligeramente inferior a la del encuentro con la cubierta, en los que descansa una viga de madera, sobre la que apoyan las sucesivas vigas o pares que componen la estructura principal de la cubierta de la galería o del claustro. Estos elementos salientes de apoyo, o canzorros, se encuentran empotrados en el muro, y suelen ser de madera o de piedra. En muchas ocasiones, mayormente en el caso de galerías porticadas, y dadas las ya citadas circunstancias cambiantes que han contribuido a sus sucesivas transformaciones, es corriente encontrarse con antiguas estelas funerarias, o canecillos, que han perdido su uso original, cumpliendo con esta nueva función. En otras ocasiones menos habituales, las vigas de cubierta apoyan directamente sobre mechinales o huecos practicados al efecto en este muro de trasdós, sin necesidad de otro elemento intermedio.

El apoyo en el lado de la arquería exterior se suele resolver con la disposición de una viga de madera o durmiente, a lo largo de la parte superior de la misma, sobre la que apoyan puntualmente las diferentes vigas o pares que constituyen la estructura principal de la cubierta.



Panda del claustro de San Pedro de la Rúa (Estella, Navarra), e interior de la galería porticada de Ntra. Sra. de la Asunción (Omeñaca, Soria)

Pero igualmente se dan casos de apoyo directo de estos pares en mechinales practicados o reservados *ad hoc* en los cuerpos pétreos de coronación de las arquerías. En todos los casos, de la solución adoptada para apoyar las vigas de cubierta en los elementos de transmisión descritos, dispuestos en muros de trasdós y arquerías, dependen el tipo y la dirección de las cargas y el esquema de equilibrio estructural del conjunto.

Los muros originales, constitutivos de los espacios cerrados de los edificios románicos, cuentan con un espesor medio de noventa centímetros, según se desprende de los estudios dimensionales realizados. Por tanto, el equilibrio estructural del encuentro de la cubierta del claustro, o de la galería con los muros correspondientes de trasdós, parece inmediato, pues la inercia de estos muros suele ser, salvo fallos constructivos, más que suficiente para contrarrestar unas cargas inferiores a las ejercidas sobre las arquerías exteriores. Únicamente un mal diseño de este encuentro podría provocar su desequilibrio. No es éste pues el punto débil a nivel estructural de las galerías y claustros.

La arquería externa, por su parte, suele contar con un espesor medio de unos setenta centímetros, según se deduce del estudio específico desarrollado sobre las galerías porticadas románicas sorianas. Gracias a su diseño constructivo que reparte adecuadamente las cargas que recibe, se comporta a nivel estructural prácticamente como si de un muro ciego de este espesor se tratara. La arquería de estas características responde muy bien a las cargas verticales, puesto que frente a éstas, los arcos de medio punto, el gran descubrimiento de la arquitectura romana, las transmiten uniformemente a los capiteles, éstos a las columnas, de ellas a las basas y finalmente al podio o bancada de apoyo de la galería o de la panda claustral. Frente al empuje transversal que, como se ha citado, en la mayor parte de los casos proveniente de la cubierta acomete a la arquería, ésta puede contar con el único contrarresto que ejerce su propio peso, o bien con el refuerzo de otros elementos constructivos, que incluidos en el diseño general del conjunto, contribuyan a minimizar estos esfuerzos laterales. El más inmediato de ellos en relación con la estructura de cubierta, origen de estos empujes, y que más habitualmente podemos encontrar, lo constituye la inclusión de elementos de atirantado de los



mismos desde el muro de trasdós. Igualmente ocurre en cubiertas de madera de dos vertientes denominadas de par-hilera, en las que el refuerzo de esta estructura lúnea con una serie de vigas de madera en horizontal, denominados tirantes, impiden que ésta se abra hacia el exterior. En el caso de galerías y claustros, estas vigas horizontales, se disponen en horizontal desde el punto de apoyo de la cubierta sobre la arquería, hasta el muro de trasdós o interior, en el que suelen ir empotrados o trabados con pasadores incluidos al efecto en el costado interior del muro. Estas fuerzas horizontales pueden compensarse, en ocasiones, con la inclusión de otros elementos de fábrica, de refuerzo o de sobrecarga, sobre la propia arquería exterior, que contribuyan a aumentar su estabilidad frente a estos esfuerzos.

La anchura de estos espacios porticados va ligada a la escuadría o sección de los elementos de la cubierta que ha de cerrarlos, pero también al diseño de la misma. Como es lógico, a mayor anchura, mayor requerimiento estructural. Por ello, una escuadría importante de las vigas de cubierta, derivada de una mayor anchura de la que sería la adecuada para estos espacios, podría suponer una sobrecarga excesiva sobre la arquería exterior, elemento que finalmente debe recibir un porcentaje importante de las cargas y empujes de cubierta. Es por todo ello que las dimensiones de anchura o paso libre que presentan las galerías porticadas y claustros tiene sus limitaciones compositivas y estructurales, y que su resultado final es fruto de un equilibrio en los diseños compositivo, funcional, constructivo y estructural. Dicho equilibrio da como resultado, como se deduce del análisis dimensional de todos los casos estudiados, unas anchuras habituales ajustadas a unos márgenes bastante acotados.

Del análisis del funcionamiento en conjunto de las estructuras de claustro y de galería porticada con un solo tramo, o con más de una panda contigua, en “L” o en “U”, se deducen interesantes conclusiones. De entre ellas puede destacarse el hecho de que galería y claustro, como conjunto edificado, funcionen en un nivel estructural igualmente de modo antagónico, a pesar de su aparente similitud compositiva. Para el caso del claustro de cuatro pandas cerrado en sí mismo, los esfuerzos de carga en los encuentros de sus cubiertas se contrarrestan parcialmente, o lo que es lo mismo, podríamos decir que, en las esquinas del conjunto, el peso de la cubierta de cada una de las pandas es soportado por las cubiertas de las pandas contiguas. Esto ocurre siempre que las dimensiones en anchura de los tramos contiguos sea similar, y por tanto las longitudes libres de sus respectivas cubiertas, como lógicamente así suele ocurrir, con lo que los diferentes empujes provocados por éstas serán equivalentes. Este contrarresto de cargas se producirá en mayor o menor grado, en función de la perfección formal en planta como paralelepípedo, del conjunto claustral. Indudablemente, el peso de las cubiertas en el resto del recorrido de cada una de las pandas, deberá soportarse conforme a la norma general ya descrita: a medias entre el muro de trasdós y la arquería exterior, que a su vez tendrá que seguir soportando los empujes horizontales descritos, hacia el exterior de la misma. Es por ello que por lo general, las arquerías exteriores de un claustro, como bien se deduce del análisis fotográfico aéreo de los mismos, tienden a presentar la mayor deformación hacia el exterior en la parte central de cada panda, que queda más alejada de ese contrarresto de esfuerzos con las colindantes en las esquinas del conjunto. En estas esquinas, como se ha descrito, una parte importante de las cargas, que condiciona la estabilidad del conjunto, queda ya contrarrestada por el propio diseño del claustro.

Este grado de equilibrio y de contrarresto estructural de cargas en los encuentros entre pandas no ocurre en el caso de las galerías porticadas: cuando la galería cuenta con varios tramos contiguos, los empujes provocados en las esquinas por el encuentro de sendas cubriciones, lejos de contrarrestarse, se suman en su diagonal hacia el exterior de la esquina correspondiente. En estos casos de galería con varias pandas contiguas, casualmente los menos habituales de entre los conservados, la estructura de cubierta deberá necesariamente reforzarse con elementos que la atiranten, o con un mayor volumen pétreo en la conformación de la arquería exterior.

Parece pues más fácilmente estabilizable la estructura de claustro en sus esquinas que en el encuentro de dos tramos contiguos de una galería porticada. Este aspecto puede explicar algunos casos de pérdidas, desapariciones, remotes y modificaciones entre muchas de estas galerías con planta en "L" o en "U" de las que tenemos constancia. De ellas, se conserva en la actualidad un número a buen seguro mucho menor del que en origen debió de ser. Aunque el diseño de galerías de tramo único no sea tan desfavorable como el caso de los encuentros entre tramos contiguos en las galerías en "L" o en "U", las primeras no cuentan con la ventaja estructural del contrarresto de las cargas con que, como se ha descrito, cuenta la estructura del conjunto de las cubiertas de cualquier claustro. Este punto hace a las galerías porticadas puntualmente más vulnerables. No es por ello de extrañar que habitualmente al menos uno de los extremos de las mismas se apoyen en torres, espadañas, u otros elementos fuertes del conjunto eclesial edificado, buscando un refuerzo añadido que, por contacto lateral, minimice los esfuerzos de carga recibidos por la arquería exterior. Muchas de aquellas que no lo hacen o lo hicieron han visto en algún momento de su historia como han sufrido algún tipo de problema de inestabilidad estructural.

Las constatables modificaciones realizadas históricamente en estas galerías porticadas, posiblemente unidas a malas prácticas constructivas o al empleo de materiales inestables o poco aptos para la recepción de ciertas cargas, han podido igualmente contribuir en el tiempo a la pérdida de alguno de los ejemplos que hubieron de existir. La pérdida de uso, los cambios estéticos y la necesidad de inclusión de nuevos espacios en el recinto religioso, han contribuido igualmente en gran medida a la pérdida de muchas de ellas, como suponemos. De las que han llegado a nuestros días, son numerosas las que han podido recuperarse a pesar de estas transformaciones. Galerías en un tiempo cegadas, compartimentadas o amortizadas como nueva nave lateral de los templos, han salido de nuevo a la luz en los últimos años. Otras quedan por hacerlo, y a su vez son significativos, al menos en el marco del Románico soriano, al abrigo del Proyecto Cultural *Soria Románica*, los casos de ejemplares total o parcialmente desaparecidos recuperados recientemente a efectos documentales por los trabajos arqueológicos y de investigación realizados.



El Salvador (Carabias, Guadalajara)



## EL SIMBOLISMO DEL CLAUSTRO

Como su étimo indica, y aquí la intuición de San Isidoro no erró como otras veces a la hora de establecer la etimología fonética, “[c]laustra debe su nombre a que se cierran” expresando su correcta filiación del verbo latino *claudere*<sup>3</sup>. Esta condición de espacio arquitectónicamente (en)cerrado será pues lo que singularice este espacio con respecto a otros, y durante la vigencia del primer Románico, las referencias documentales que se hagan al *claustrum* se remiten a un espacio cercado, sin techar, que se destina a la vida en común del clero, sin significar todavía ni forma tendente al cuadrado ni las características arquerías que posteriormente, cuando los monasterios se vayan asentando, construirán y definirán el concepto hasta el día de hoy<sup>4</sup>. Es razonable pensar que, por la documentación conservada, hasta la completa ejecución del claustro de arcadas, coexistieron las partes acabadas en sillería con el provisional cerramiento del resto en materiales pobres. Al claustro le define la forma, y no los materiales con que se construye, que lo dignifican y singularizan, pero no le otorgan distinta naturaleza<sup>5</sup>.

El claustro llega al Románico como un elemento perfectamente definido y con larga historia. No es una invención medieval. Propio de culturas extendidas por todo el mundo<sup>6</sup>, por obvias razones climáticas en las mediterráneas el claustro ha sido una realidad conocida y profusamente utilizada bajo diferentes nominaciones: *mégaron*, impluvio, atrio, peristilo, huerto, patio, jardín... Las características de este tipo de ámbitos en la península Ibérica, bien asentados en el esquema básico de la casa romana, fueron mantenidas brillantemente por la cultura musulmana, que hacía de este espacio físico núcleo y centro de sus construcciones, tanto las más emblemáticas como las casas comunes. Quizá en recuerdo de una vivienda que había de protegerse del clima extremo y la arena del desierto, la casa islámica se cierra en torno a sí misma, abriendo dentro el patio que protegía la vida humana de las inclemencias exteriores.

Pero quien formalizó el claustro, en la acepción que conocemos hoy, fue la tradición monacal, que estructuró todo su espacio arquitectónico, una ciudad en miniatura, construido en derredor de ese otro abierto (el claustro) que distribuía las estancias. Esa tradición, como todo el monacato, arranca en Oriente (concretamente en Siria) ya en el siglo V. De ahí las importa Bizancio y en Occidente comienzan una andadura autónoma que se desarrolla con las monarquías germánicas nacionales y se formaliza con el monacato benedictino en época carolingia, adquiriendo las características estructurales que hoy conocemos. Los cluniacenses serán quienes en el siglo XI adornen con profusión los claustros, ayudándose de la escultura monumental que glosa conocidos repertorios iconográficos<sup>7</sup>. Así, el propio continente, el

<sup>3</sup> “Claustra ab eo quod claudantur dicta” (*Etimologías* XV.8.5, cita de la edición de José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero. Madrid, BAC, vol. II, 244-245).

<sup>4</sup> En la catedral de Barcelona, según la descripción de su *Cartulari*, el primitivo claustro era un espacio delimitado por un muro de cal y canto, que albergaba un huerto, un refectorio y donde estaba previsto construir casas para los canónigos, según cita Eduardo CARRERO SANTAMARÍA. “El claustro de la Seu de Girona. Orígenes arquitectónicos y modificaciones en su estructura y entorno”, *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, 45 (2004), 205.

<sup>5</sup> Por lo general, se comenzaba la construcción del claustro desde el ángulo sudoriental en los claustros ubicados al Norte de la iglesia, el ejemplo más usual. Es así porque es la parte más cercana al ábside eclesial, primer elemento en construirse, y el muro Norte de la propia nave ofrece el apoyo al correspondiente Sur del claustro. En este sentido, a veces se ofrece una lectura ambigua en la bibliografía cuando se habla de “claustros inacabados”, cuando se quiere expresar que todavía no estaban levantadas todas las pandas con arcadas de sillares. Estaría inacabado su programa iconográfico, pero no el espacio claustral como tal, que siempre se mostraría cercado y cumpliendo sus propósitos funcionales y litúrgicos.

<sup>6</sup> Werner BLASER, *Pacios. 5.000 años de evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Barcelona. Gustavo Gili.

<sup>7</sup> Francesca ESPAÑOL, “La polifuncionalidad de un espacio restringido. Los usuarios religiosos y la satisfacción de las necesidades comunitarias”, *Claustros románicos hispanos*. Joaquín Yarza y Gerardo Boto (coords.). León, Edileta. 2003, 11-14.

claustro, simbólico en sí mismo, se cubre de contenido también simbólico. Es la Plena Edad Media, y es el imaginario de la sociedad medieval (concretamente, de una parte de ella, del estamento de *oratores*<sup>8</sup>) el que construye estos portentosos cuadriláteros que hoy admiramos.

El claustro fue un jardín a los ojos de la sociedad usuaria del Románico; jardín/claustro caracterizado por oposición a la selva o al bosque<sup>9</sup>, marcando el binomio geometría-confusión, orden-caos, cultura-naturaleza, en suma. Dicha sociedad supo que sólo en tiempo preadánico, antes del Pecado, decir Jardín (de Edén) era decir mundo. Tras la expulsión, el recurso al jardín será un intento de aprehender algo de la apacibilidad y felicidad, comunión con la Naturaleza... del Jardín original. Posteriormente, cada cultura demostrará a través de sus jardines su potencia y capacidad civilizatoria (los Jardines Colgantes de Babilonia serían el arquetipo, extensible a los jardines renacentistas, o los posteriores jardines románticos). En una relación aparentemente paradójica, la decoración del claustro de la Concatedral de San Pedro, como tantísimos otros, recrea en este espacio humano, construido, artificial si se quiere, precisamente esa exuberante naturaleza de la que la cerrazón claustral se defiende, sin olvidar que dicha naturaleza y sus manifestaciones, animales o vegetales, representa *vestigia Dei*, expresión teofánica de la Creación de Dios, al igual que el ser humano que le rinde culto, privilegiadamente, en el semantizado ámbito monástico o, como en el caso de San Pedro, canónico. El patio porticado románico, por tanto, es la formalización del binomio platónico que identifica Belleza y Verdad, tanto la ilusión del Jardín como el trasunto terrestre de la Jerusalén celestial. En la cosmovisión monástica el claustro pasa a ser el *hortus conclusus*, un espacio cercado en el que la Naturaleza se desarrolla, pero sometida y humanizada, es decir, controlada<sup>10</sup>. Dentro del simbolismo arquitectónico, el claustro pronto será visto como una representación del propio Paraíso, y así se representa en la iconografía, identificándolo con el Jardín por antonomasia, el edénico<sup>11</sup>.

Quizá este origen explique la concentración de decoración fitomórfica en los recintos claustrales, porque se entiende el espacio que las crujías enmarcan como un vergel labrado en piedra, estilizando el material orgánico en la propia escultura monumental que adorna la arquitectura claustral, tal como se puede observar, como uno de los mejores ejemplos en este sentido, en el correspondiente de Veruela (Zaragoza), obra gótica donde se han identificado hasta 21 especies vegetales distintas en capiteles, ménsulas, claves de bóveda<sup>12</sup>. Hoy, el tesoro que esconde el claustro de la Concatedral de San Pedro, germen último de estas páginas, tiene mucho de simbolismo, pero va por otro lado. Es tesoro su continente y su contenido: la quintaesencia del Románico castellano en general y del soriano en particular, protegido en un

<sup>8</sup> Hizo fortuna la división trifuncional de la sociedad medieval en estamentos, reducidos básicamente a tres: *oratores* (quienes rezan), *bellatores* (quienes guerrear), y *laboratores* (quienes trabajan). Distintos autores se refieren a esta división social desde la Alta Edad Media, y se ha aceptado en la historiografía medievalista como válida para expresar el imaginario medieval.

<sup>9</sup> Jacques LE GOFF, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona, 1994, 30-39, 91-102.

<sup>10</sup> Por extensión, el útero pasará a ser denominado metafóricamente claustro, que atesora el bien más preciado que en el sistema patriarcal corresponde mantener a las mujeres: la virginidad. Así lo fijará Alfonso de Palencia en su *Universal vocabulario en latín y en romance* (1490), al afirmar que: "himen grece dicitur membranula mulieris in claustro virginitatis" (Gracia Lozano López (ed.), *Hispanic Seminary of Medieval Studies* (Madison), 1992, § 10). Todavía hoy el DRAE recoge este sentido bajo el lema "claustro materno".

<sup>11</sup> Lucía SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, "La Gloria de María entre el cielo y el infierno: revisión de la iconografía de la Puerta de la Majestad de la Colegiata de Toro: Fray Juan Gil de Zamora ¿posible autor del programa?". *Congreso Internacional "La Catedral de León en la Edad Media"*, José Joaquín Yarza Luaces, María Victoria Herráez Ortega y Gerardo Boto Varela (coords.), 2004, 637-648.

<sup>12</sup> Bernardo LARIO BIELSA y Javier DELGADO. "El huerto de piedra. Flora esculpida en el claustro del monasterio de Veruela". *Tvriaso*, XI (1995), 223-229.



recinto arquitectónico que, secularmente alejado de miradas, desde que se hizo visitable se abre al mundo para que disfrute con su contemplación, y hoy presenta el apartado románico de la presente edición de las Edades del Hombre.

Es tentador avanzar desde este entramado de sentido en la significación de algunos elementos iconográficos que suelen repetirse en los claustros románicos que contienen capiteles historiados, en concreto a los que esculpen buenas muestras del variado bestiario medieval, real o fantástico. El claustro de la Concatedral soriana es una buena muestra, pues allí coexisten grifos, arpías femeninas y masculinas, dragones, máscaras zoomórficas o centauros con leones, ciervos, perros, aves y liebres. Estos seres, junto a la también abundante decoración vegetal, están recreando precisamente esa ilusión de naturaleza salvaje recodificada dentro del discurso cultural, el de la quietud del claustro, protector y protegido de los peligros de ese bosque real donde tales *animalia*, reales y fantásticos, habitan su vida bestial, equiparados éstos y aquéllos en idéntica equivalencia semántica<sup>13</sup>. Así, lejos de la obligación de asociar cada animal a una lectura concreta (combate soteriológico, vicios y virtudes...), puede primar una interpretación global de los mismos en cuanto representación de la naturaleza, multiforme y desordenada, que el claustro fija (esculpe) y ordena, constante simbólica y decorativa que unifica de algún modo la tarea de los distintos talleres que acometieron cada fase, y hasta cuatro se han identificado<sup>14</sup>, de su construcción.



Asunción de María (Duratón, Segovia)

- <sup>13</sup> La disposición de la iconografía en las columnas pareadas del claustro románico de San Cugat del Vallés (Barcelona) parece significativa: las facetas de los capiteles que dan al jardín reproducen decoración fitomórfica y bestiario fantástico. Los interiores, a la vista de los monjes que recorrían el claustro, reproducen escenas susceptibles, en su parte más antigua y coherente, de lectura iconográfica (Federico REVILLA, "Hacia una interpretación de los claustros románicos: el discurso edificante en Sant Cugat del Vallés", *Goya. Revista de Arte*, 208 (1989), 200-208).
- <sup>14</sup> José Luis SENRA, "El claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria: una aproximación crono-constructiva", *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española* [Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999], Valladolid. Junta de Castilla y León, vol. I, 306.

## CLAUSTROS: ANÁLISIS ESTRUCTURAL

Conceptualmente, claustro y galería porticada funcionan de modo antagónico: a lo largo de las arquerías abiertas del claustro, la comunidad religiosa transita por un ámbito interno al recinto, liminal entre los espacios cerrados del complejo monástico y una naturaleza privada, acotada, controlada, representación ideal de la obra divina; la galería porticada, por el contrario, rodea al templo, abierta frente a la comunidad que ha conferido al mismo su carácter representativo y singular, generando el marco que posibilita el desarrollo de los momentos más destacados de la vida seglar del periodo medieval e incluso posterior, en tránsito hacia lo sagrado. Ambos elementos arquitectónicos comunican el recogimiento religioso interior con el exterior. Si bien el claustro abre hacia un espacio exterior interiorizado, propio, hacia dentro del propio recinto religioso, la galería porticada se constituye en el verdadero tránsito de aproximación entre el recogimiento espiritual interior y la realidad de la vida seglar.

Ese carácter privativo del claustro, tan exclusiva y directamente relacionado con el recinto del que forma parte indisoluble y con la vivencia del mismo, aspectos ambos que han perdurado casi inmutables en el tiempo, habría posibilitado que sean escasas las modificaciones compositivas y constructivas, que los claustros monásticos no afectos de ruina, han sufrido desde su origen hasta nuestros días. Fuera de estos recintos de vida religiosa regular, la evolución que ha experimentado la sociedad en estos siglos, ha afectado en mayor medida a la vivencia de los espacios religiosos y a la relación de estos con los núcleos poblacionales y los espacios urbanos en los que se enmarcan. Las galerías porticadas, como parte singular de esos templos, en transición con la vida civil, han sido, debido a ello, sujeto de numerosas transformaciones históricas, siendo casi inexistentes en la actualidad los ejemplos de aquellas que hayan podido permanecer inalterables con el paso de los siglos. Estas modificaciones siempre afectaron al grado y al orden de relación de la galería porticada con el edificio, si bien nunca afectaron de manera sustancial al tipo constructivo, que todavía en la actualidad conserva su vigencia a pesar de los cambios.

Compositiva y formalmente, claustro y galería, situados a medio camino entre el exterior y el interior del edificio religioso, siguen el mismo esquema básico. La disposición de una serie de arquerías contiguas en paralelo a las estructuras murarias principales del edificio genera unas crujías o pandas libres, no compartimentadas inicialmente, cuya anchura constante, salvo puntuales excepciones, fluctúa de unos ejemplos a otros entre los tres y los cinco metros. Un margen de medidas adecuadas para las funciones por las que surgen estas galerías, para el estudiado orden de proporciones a cumplir por todo el conjunto religioso edificado, y directamente interrelacionadas a su vez con el diseño y la capacidad portante del sistema de cubrición más habitual y propicio concebido para estos ámbitos, como más adelante se describe. Por otro lado, esta significativa variabilidad métrica dentro de la corta dimensión que tratamos, podría deberse a varios motivos: a la relevancia y al orden de población de la comunidad para la que fue concebido cada edificio concreto, aspecto que marca a su vez las reglas de proporción que habrán de cumplir unos espacios y otros en el conjunto; a las funciones ya descritas, reservadas a estos ámbitos de tránsito y de transición, en el diseño conceptual de los mismos; así mismo, suele darse el caso de que elementos arquitectónicos erigidos en épocas premodernas por los mismos artífices en lugares diferentes, con idéntico patrón dimensional para todos ellos, pueden tener finalmente diferentes medidas reales. Esto es debido a la existencia, por entonces, de distintos patrones de medida<sup>15</sup> para cada lugar, lejana como quedaba todavía la universalidad, o casi, del sistema métrico decimal del que ahora gozamos.

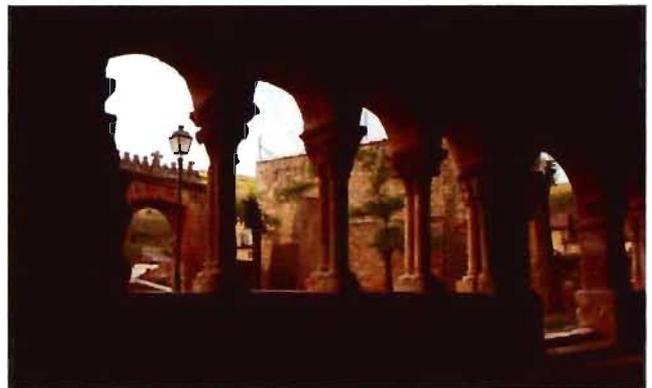
<sup>15</sup> Juan Antonio QUIRÓS CASTILLO, "Indicadores cronológicos de ámbito local: cronotipología y mensiocronología". *Arqueología de la arquitectura: el método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos*. Actas,



Estos espacios, abiertos al exterior a través de sus diferentes vanos transitables o no, se cubren a un agua, por lo general con vigas de madera dispuestas en el sentido de la anchura de la panda correspondiente, con vertiente hacia el espacio libre exterior. Excepciones también existen al tipo habitual de cubrición en el caso de los ámbitos monásticos. Así cabe reseñar los claustros románicos que en Cataluña, y de manera más minoritaria en Aragón, se cierran con bóveda de sillería. El techado final de los mismos generalmente se acometería en piedra de laja o en teja de arcilla o barro, como mayoritariamente se nos presentan en la actualidad, materiales nobles para cerrar un elemento arquitectónico singular con una importante y bien destacada carga escultórica en muchos casos. Si bien no es descartable para otros ejemplos de galerías porticadas con menor calado artístico, y dado su carácter de sencillos anejos al edificio religioso, la utilización de métodos tradicionales de la época para su cubrición exterior, empleados a su vez en otros tipos de construcciones populares, y casi hasta nuestros días, como es el caso de las cubiertas vegetales.

La longitud y la relación espacial y constructiva de las diferentes pandas conformadoras entre sí, fluctúa en función del canon métrico y compositivo constitutivo del conjunto edificado del que forman parte. En este sentido longitudinal, como es lógico, la variabilidad dimensional es mucho mayor entre diferentes ejemplares que en el caso de la anchura de las crujías, sentido en el que, como hemos visto, la dimensión viene condicionada por diversos factores que afectan al conjunto edificado.

Los muros de trasdós, tanto en el caso de los recintos claustrales como en el de las galerías porticadas, se abren puntualmente, bien para posibilitar el tránsito hacia el interior del espacio o espacios al que se asocian, o de modo no permeable con el fin de alojar arcosolios funerarios en su espesor.



Ntra. Sra. de la Asunción (Villasayas, Soria)

## USOS DEL CLAUSTRO MONÁSTICO

### FUNCIONAL

El claustro, actuando como recinto distribuidor del resto de las estancias monásticas o canónicas, se conforma como espacio a partir del cual se articula la vida de una comunidad religiosa. En torno a dicha cuestión funcional, se anudan el resto de significados, como los litúrgicos, los simbólicos... construyendo la completa razón de ser de tan singular como sencillo elemento arquitectónico. Más abajo se verá cómo además de la facilitar la vida, también el claustro gestiona la muerte de los miembros de la comunidad monástica o canónica.

La mentada articulación del devenir de una comunidad religiosa será la razón de ser del claustro, y tanto, que metonímicamente "claustro" pasará a significar conjunto de personas

Consuelo Escribano Velasco y Luis Caballero Zoreda (coords.), 1996. 179-187; José MERINO DE CÁCERES, (1999): "Planimetría y metrología en las catedrales españolas". *Tratado de rehabilitación*. Tomo 2 'Metodología de la restauración y de la rehabilitación', Madrid, Edit. Munilla-Lería, 33-55.



corporativamente unidas por una actividad *que se reúnen* y, específicamente se hará sinónimo de monasterio, frente a las opciones de vida religiosa no regular, al menos desde la segunda mitad del siglo XI, en que es corriente encontrar la expresión "claustrum vel monasterium"<sup>16</sup>. El claustro, por tanto, implica convivencia (los eremitas no precisan de él), siendo su función posibilitarla y articularla, hasta el punto que hay referencias a viviendas de particulares dentro de este recinto en el siglo XI, en un documento que conmina a los moradores a construirlas fuera, origen en muchos casos de los burgos medievales<sup>17</sup>. Siendo el monacato, al menos en Occidente, la alternativa más estable y perdurable que ha habido a las distintas formas de familia (extensa, nuclear...), se debe concluir que el marco arquitectónico monacal en torno al claustro, fijado en la Alta Edad Media con pretensiones cuasi-urbanísticas, se ha mostrado eficaz a la hora de organizar tales relaciones de convivencia. Si el patio valió para estructurar la rutina familiar de las familias pudientes de la Antigüedad, también se demostró eficaz para cumplir con lo que se le exigía para la vida rutinaria de la familia espiritual, la comunidad monástica.

El recinto claustral se erige así como el lugar en que la persona entregada a Dios puede pensar, rezar, leer, pasear, esparcirse, en una palabra. Aunque en la Edad Media la clausura (incluida la femenina) fue una realidad que apenas se cumplió, con posterioridad a Trento, y principalmente en el caso de las órdenes femeninas, el claustro será el principal contacto que tengan con "el exterior", aunque sea exterior acotado e *interiorizado*. Sin ser el centro de la vida litúrgica comunitaria (el coro ocupa dicha centralidad), sin que apenas aparezca mentado en las distintas *Regulae* monásticas, adquiere una centralidad acorde con su propia disposición física en el conjunto edilicio. La costumbre lleva a pensar en el claustro como estancia perimetralmente cerrada por pandas de arcadas de sillería, pero no debemos olvidar que este recinto no se define tanto por sus materiales de construcción cuanto por su función y significado, los que hasta aquí se han repasado. De hecho, hasta que un monasterio se consolidaba, lo normal es que tuviera las pandas de madera, construyéndose las arquerías de piedra posteriormente, cuando había medios y fondos. Era un espacio cerrado para los fieles, de acceso exclusivo a los religiosos que por razones funcionales, simetría y regularidad tendía a la planta cuadrada, aunque no faltan ejemplos de adaptación al medio que dan trazas trapezoidales<sup>18</sup>. En una planta tipo medieval, la construcción del claustro solía comenzarse por la panda capitular, lado Este del claustro. Allí se ubicaba la sala capitular, sacristía, *armariolum* (nicho con funciones de archivo y biblioteca) y pasaje a la huerta. La panda del refectorio (Sur) contenía la sala de monjes, el refectorio, calefactorio y cocina. Al Oeste, la panda de la cilla albergaba las estancias para conversos y la cilla. Finalmente, la panda del *mandatum*, adosada al muro de la iglesia monástica, no solía tener dependencias. Los dormitorios de monjes y conversos se situaban encima de sus respectivas pandas, y otras dependencias necesarias para la autárquica vida conventual (enfermería, panadería, hospedería, graneros, molinos...) se ubicaban en el exterior del recin-

<sup>16</sup> "...ducat regem ad Sanctum Iohannem et ante regem et abbatem de illo monasterio et ante omnes seniores de illa claustra iuret per propriam manum suam super illo altari...", en un documento de 1062 (José SALARRULLANA Y DE DIOS, *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1907, vol. I, 3); "Nos Decani et monachi de claustro Garsias et Munnio et Fortunius et Lupus simul cura tota reliqua congregatione praesentem paginum confirmamus et corroboramus. Aera M.C.XIII", en un documento de permuta de un solar en Lizárraga, Navarra (Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ, *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1913, vol. II, 109).

<sup>17</sup> En una donación del monasterio de San Jacobo de Aibar (Navarra) fechada en 1080: "Et insuper addo uobis illo solano, quod est super monasterium uestrum Sancti Iacobi usque ob illo osqueta, ut uestri populatores faciant ibi suas domos et egrediantur a claustro monasterii, ubi nunc habitant" (José SALARRULLANA DE DIOS, *Documentos...* 42).

<sup>18</sup> El claustro románico de la catedral de Girona (segunda mitad del siglo XII), por ejemplo.



to claustral<sup>19</sup>. La enfermería solía estar cerca del oratorio, pues el estado de salud no era óbice para el principal cumplimiento de la misión monacal. Con el desarrollo arquitectónico de los monasterios, este espacio vendrá a ocupar las inmediaciones del segundo claustro, cuyo jardín interior podrá aprovecharse para el cultivo de plantas medicinales que surtan la botica. La necesidad de estas plantas y de un lugar para su producción configuró en torno a la enfermería un espacio que reproducía a escala el propio monasterio. Finalmente, en función del carisma de cada orden, otras estancias tenían más o menos importancia, entre las que se podrían citar la alberguería y la escuela (exclusivamente interna, o con servicio también para laicos).

#### LITÚRGICO

En él tenían lugar ciertos ritos, como el lavatorio de pies a monjes y pobres el Jueves Santo por parte del abad o del obispo, escena recordada con frecuencia en la decoración de los capiteles del claustro, seguido por la cena en el refectorio, trasunto de la Última. Del mismo modo, el sacramento de la penitencia, cuando ésta es pública, se vincula al claustro, sin contar con las capillas habilitadas entre sus muros, donde se oficiaba.

El uso litúrgico más habitual que conoció el claustro fue el procesional, llenando de significado un recorrido rutinario (de las distintas estancias al templo), que a veces se solemnizaba alargándolo (recorriendo el claustro entero, por ejemplo) y continuando por la nave, hasta llegar al altar. Todo ello para mayor realce de la ceremonia, acompañada de oraciones y cantos *ad hoc* para las que se compilaron los *Procesionales* conteniendo dicho repertorio.

#### FUNERARIO

Si la vida transcurría en el claustro, también la muerte. En el imaginario cristiano la vida no acaba con la desaparición física del ser humano sino que continúa en el más allá, por lo que el claustro extenderá también su función de elemento para facilitar la convivencia para quienes en él se entierren, permitiendo una flexibilidad y bidireccionalidad entre ambos mundos (vivos y muertos) presente en la mentalidad de las sociedades preindustriales y perdida en la sociedad urbana actual, con su tendencia a esconder la muerte, alejarla de los vivos y rodearla de desmesurada profilaxis y asepsia. El claustro, así, articulará y dará sentido a la vida y muerte de los miembros de la comunidad para la que se construye y, eventualmente, acogerá los cuerpos de otros cuya muerte supone un beneficio para el convento de los que quedan vivos y los que habrán de venir.

El grueso de las comunidades monásticas se enterró, no obstante, en cementerios propios extraclaustrales durante la época románica. El claustro, como lugar de prestigio, no estaba al alcance de cualquiera en una sociedad estamental. Así, que el cuerpo descansase en ese trasunto del Paraíso celestial se entendió como adecuado para aquellas personas cuya vida eterna acabaría sin duda habitando tales edenes celestiales, los *reales* y no los simbólicos. Así, la función funeraria fue una de las principales que acabó teniendo el claustro<sup>20</sup>. El lugar que

<sup>19</sup> Isidro BANGO TORVISO, *El monasterio medieval*, Madrid, 1990, 27.

<sup>20</sup> Eduardo CARRERO SANTAMARÍA, "El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura cementerial", *Liño. Revista de Historia del Arte*, 12 (2006), 31-43. *Ibid.* también del mismo autor, para las catedrales de Zamora, Girona y Santiago de Compostela respectivamente: "El claustro medieval de la catedral de Zamora: topografía y función", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»*, 1996, 107-127; "El claustro de la Seu de Girona. Orígenes arquitectónicos y modificaciones en su estructura y entorno", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 45 (2004), 189-214.

"Las ciudades episcopales del Reino de Galicia. Los restos del claustro medieval de Santiago de Compostela", *Religion and Belief in Medieval Europe, papers of the «Medieval Europe Brugge 1997»*, Conferencia, 4 (1997), 171-180.



había acogido a monjes o monjas en vida se mostró como ámbito propicio para asegurarles su descanso eterno a una selecta nómina de escogidos. Vivos y muertos seguían juntos, así, perteneciendo a la misma Orden, habitando el mismo espacio, creando memoria y genealogía y asegurando su alma por la *perennis laus* de quienes les sucedieran en la observancia religiosa. De hecho, la función funeraria pronto ocupó el espacio claustral hasta, no tardando mucho, convertirse en algún caso en razón de ser primordial del propio recinto, en contra del criterio de la propia Iglesia, que no pudo controlar en lugares donde la jurisdicción la ejercía el abad, o el fundador, con pleno dominio<sup>21</sup>. Así, el claustro de San Pedro el Viejo (Huesca), comenzado a fines del XII con finalidad *pro mortuis*, para lo que se adecuó el rico programa iconográfico a tal fin<sup>22</sup>, el de la catedral de León, también concebido para idéntico menester, o el soriano, ya cisterciense, de Santa María de Huerta<sup>23</sup>, entre otros ejemplos. En otros casos, se acotó el uso cementerial a una porción del claustro, liberando el resto de tal cometido, como se observa en el propio claustro de la Concatedral soriana, cuya panda occidental, la más tardía, se dedica exclusivamente a este fin, perforando seis arcosolios en un muro levantado simultáneamente a éstos<sup>24</sup>.

Finalmente, una forma de trascender la muerte, la inscripción monumental, encontró en el recinto claustral un ámbito idóneo para su desarrollo. Como espacio de prestigio y exclusivo que era, los promotores del mismo, los linajes que contribuyeron a sufragar los gastos a cambio de una sepultura, algún mandatario monástico excepcional... tuvieron su descanso eterno entre el cuadrilátero arquitectónico y lo plasmaron epigráficamente. Además, la data de comienzo o fin de obra o sucesos extraordinarios también encontraron entre sus muros el soporte idóneo para perdurar. Éste es el caso de la inscripción de un eclipse esculpido en el muro oriental del claustro de la Concatedral de San Pedro en Soria, de la que se trata a continuación.

## CLAUSTROS ROMÁNICOS EN LA CIUDAD DE SORIA

Fueron pocos los monasterios instalados en la actual provincia de Soria durante la Plena Edad Media, la época del nacimiento y desarrollo del Románico, por lo que pocos claustros cabría encontrar en los límites territoriales. Además del claustro románico de la catedral de El Burgo de Osma, del que quedan algunos restos materiales visibles y muchos otros embebidos en la fábrica renacentista del claustro<sup>25</sup>, y algunos otros de los que no queda constancia, por haber desaparecido todo rastro arquitectónico, como más abajo se verá, sólo la capi-

<sup>21</sup> Es de recordar el caso de la abadesa benedictina alemana Hildegarda de Bingen. Un año antes de morir (1178) se le conminó a exhumar a un noble que fue enterrado en el claustro de su monasterio aduciendo que murió excomulgado. Se inició un pulso entre la anciana abadesa (con la solidaridad de su comunidad) y el clero de Maguncia, obispado al que se adscribía, que acabó con el propio interdicto de la enciclopédica benedictina. No obstante, seis meses antes de morir, su presión consiguió resultados, revocándosele la interdicción, y manteniendo al noble enterrado donde estaba. Los beneficios que al monasterio le reportaba dicha inhumación se presumen grandes para provocar tamaño conflicto (Josemi LORENZO ARRIBAS, *Hildegarda de Bingen (1098-1179)*, Madrid, 1996).

<sup>22</sup> Daniel RICO CAMPS, "El claustro de San Pedro el Viejo de Huesca: Pascua, Bautismo y Reconquista", *Locus Amoenus*, 7 (2004), 73-97.

<sup>23</sup> María Teresa LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, "Santa María de Huerta, panteón de la nobleza castellana", *De Arte*, 6 (2007), 37-56.

<sup>24</sup> José Luis SENRA, "El claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria: una aproximación crono-constructiva", *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española* [Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999], Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. I, 312. Es de destacar, por su suntuosidad, el arcosolio del Sepulcro de Mudarra, hoy en el claustro de la catedral burgalesa, pero proveniente del de San Pedro de Arlanza. No fue el caso más común, pues este tipo de enterramientos suelen ser más austeros.



tal provincial atesora dos muestras de los mismos. Eso sí, dos ejemplos sobresalientes y de primera magnitud, uno a cada lado del Duero, que hoy podemos admirar, tras variados proyectos de restauración y diversas suertes: el de la histórica Colegiata de San Pedro, actual Concatedral, y el de San Juan de Duero. De una manera muy sucinta, pues la bibliografía a día de hoy es abundante, accesible y más autorizada, describiremos ambos.

#### EL CLAUSTRO DE SAN PEDRO

“El claustro [de San Pedro] corresponde a la magestad y belleza del templo. Si mal no recordamos, un Académico de San Fernando vino en comisión a examinar su gran mérito artístico con motivo de la reparación urgentísima que reclama para salvarlo de la ruina lastimosa que lo amenaza, reparación, creemos, valuada en 20 mil duros; pero por desgracia se quedó en proyecto, y esta notavilidad artística cayéndose a pedazos, ya no será mañana una gloria de las artes españolas”<sup>26</sup>.

El vaticinio de las palabras que encabezan este epígrafe, siquiera por esta vez, no llegó a cumplirse del todo. Están redactadas en 1874 por un canónigo de la propia colegiata, el benedictino fray Domingo de Silos Hevia, a la sazón prior también del monasterio palentino de San Zoilo (Carrión de los Condes)<sup>27</sup>. Mucho habían cambiado los tiempos y el urbanismo de Soria desde que el caserío de la ciudad recién conquistada se articulara en torno al espacio que hoy ocupa la Concatedral<sup>28</sup>. Aunque con el paso del tiempo el eje cívico se trasladara a la zona de la actual Plaza Mayor, Pedro I confirmó en fecha tan tardía como 1360 a la Iglesia Colegial el privilegio de cobrar una paleta de cada talega de grano que se vendiera en el mercado que delante de la misma se continuaba realizando<sup>29</sup>. Pero el centro vital urbano ya se había desviado, por esas fechas, hacia el eje Este-Oeste que hoy forman las calles Real y Zapatería y, más tarde, hacia el Collado.



Claustro. Concatedral de San Pedro. Soria

- <sup>25</sup> Félix PALOMERO ARAGÓN, “Aproximación a la escultura románica del claustro de la catedral del Burgo de Osma y sus relaciones con el claustro silense”, *El Románico en Silos. LX Centenario de la consagración de la iglesia y claustro, 1088-1988*, Burgos, Abadía de Silos, 1990.
- <sup>26</sup> *Apuntes históricos de la Provincia de Soria. Por el señor F. Domingo de Silos Hevia, prior de la esclarecida orden de San Benito, en su Real Monasterio de S. Zoil de Carrión de los Condes; y canónigo de la insigne Iglesia colegial de San Pedro de Soria: que se presentaron al concurso abierto por la real Academia de la Historia para el certamen del año de 1874.* 152 (libro manuscrito. Biblioteca Pública de Soria, SS 946 DOM-Apu).
- <sup>27</sup> Domingo de Silos Hevia Prieto, asturiano, natural de San Pedro de Arcos o de Vega, tomó el hábito en 1825 y murió en 1882. Fue también poeta (Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, “Abadologio del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (siglos XI-XIX) y Libro de Gradas de los monjes que profesaron en él (1593-1833)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 64 (1993), 320).
- <sup>28</sup> Esther JIMENO, “La población de Soria y su término en 1270”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLII (1958), 230-270 y 465-494.
- <sup>29</sup> Luis Vicente DÍAZ MARTÍN, *Colección documental de Pedro I de Castilla, 1350-1369*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, vol. 4, 9.



Habitada la colegiata por canónigos regulares bajo la regla de San Agustín al menos desde 1152<sup>30</sup>, por estas fechas debió comenzarse a construir su claustro románico, de sobresaliente factura y grandes proporciones, tres de cuyas cuatro crujías han llegado hasta hoy. Al estar descrito este claustro en este mismo volumen por el artículo de Jesús Alonso Romero correspondiente a la arquitectura de la Concatedral, evitamos repetir y a él remitimos. Además de lo expuesto este artículo, añadamos una curiosa referencia atañente al imaginario en torno al claustro. Citada por primera vez por José Luis Hernando Garrido, explica una interesante superstición. La cita completa reza así: "Según la tradición, fundada por lo visto, en algún experimento, y consignada en un diploma latino que se registra en el Archivo de la Colegiata, en el lienzo del claustro que conduce de la iglesia a la Sala Capitular, a las pocas horas de su estancia en aquel recinto, se mueven los reptiles venenosos, y que permaneciendo en el mismo por nueve días, sanan las personas inficionadas por el veneno... *homines que veneno infectos, ibi stantes per novem dies a veneno liberari*"<sup>31</sup>.

#### EL CLAUSTRO DE SAN JUAN DE DUERO

"...un monumento de tan singular arquitectura es hoy, ¡O progresos de la civilización! ¡O Siglos de las Luces! ¡O témporas!, San Juan de Duero es hoy, la iglesia un corral de ovejas, y el claustro una huerta de cultivo, cuyos emparrados y yedras van arrancando y derribando trozos de cornisa o dovelas de arcos, y dentro de poco tiempo todo habrá desaparecido"<sup>32</sup>.

También se llegó a tiempo para evitar que esta joya se arrumbase, un claustro reproducido en imágenes por doquier desde que Eduardo Saavedra le dedicara el primer estudio y los primeros planos a mediados del siglo XIX<sup>33</sup>, cubriendo una importante laguna "pues apenas se encuentra noticia alguna de él en libros ni documentos", en palabras del ingeniero y humanista soriano. Fue él, por tanto, el descubridor de su importancia y casi de su propia existencia, ignorada hasta por el sistemático Loperráez en el siglo XVIII. Más de un siglo habría de pasar para obtener el primer estudio monográfico en profundidad (Gaya Nuño aparte), a cargo del erudito alemán Christian Ewert<sup>34</sup>.

Este claustro singularísimo por sus arquerías, acentúa todavía más la unicidad que produce su contemplación al faltarle la cubrición a un agua de sus pandas que, con buen criterio, se renunció a reponer, a pesar de algún proyecto que en su día persiguió dicho fin. Tal como hoy se aparece al visitante, sirve de atrio al templo al que se anexa, San Juan de Duero, a tra-

<sup>30</sup> Antonio E. MOMPLET, Óscar GARCINUÑO y José Manuel RODRÍGUEZ, "La colegiata románica de San Pedro de Soria: del análisis histórico a la reconstrucción arquitectónica", *Anales de Historia del Arte*, II (2001), 54.

<sup>31</sup> HEVIA, *Apuntes históricos...* 152-3, cit. en José Luis HERNANDO GARRIDO, "Soria. Concatedral de San Pedro", *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Soria*, M. Á. García Guinea y J. M.º Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2002, vol. III, 975. La referencia a los nueve días no es extraña encontrarla en el contexto de sanaciones tradicionales y supersticiones relativas a este campo. Así, este testimonio que sigue, como remedio para la ictericia, volcado en Internet: "Se marcha la ictericia con el agua, con sólo que el enfermo se coloque un buen número de veces a la orilla de un arroyo. Mas en los Picos de Europa, se le traspasa este mal a la planta del ajeno, yendo a verla nueve días, orinando sobre ella y declamando: "Buenos días, clavel, / que te vengo a visitar, / pa que tú me des tu bien / y yo te deje mi mal!". Y hay que cerrar los ojos y alejarse. A los nueve días, el "clavel" se seca" (Extraído de <http://www.telecable.es/personales/mabeca/conjueros/conjueros.htm> Consulta realizada en abril de 2009).

<sup>32</sup> HEVIA, *Apuntes históricos...* 300. En este punto, copia casi literalmente a Eduardo Saavedra (*vid. nota infra*, 281).

<sup>33</sup> "San Juan de Duero", *Revista de Obras Públicas*, 4/I (1856), 277-282. Plantas, alzados y dibujos en lám. 55.

<sup>34</sup> Christian EWERT, "Sistemas hispano-islámicos de arcos entrecruzados de San Juan de Duero en Soria: las arquerías del claustro", *Cuadernos de La Alhambra*, 10-11 (1974-1975), 27-84. La primera versión de este artículo se publicó en alemán, en 1967.



vés del único acceso posible desde el exterior del recinto, la puerta abierta en su muro occidental. Otra puerta comunica con el templo, única manera de acceder a éste, que no tiene salida por ningún otro lado.

La explicación cronológica tradicional de este claustro, meridional en su ubicación con respecto al templo, resume su erección en dos etapas constructivas. La primera, plenamente románica y tradicional en cuanto a la resolución constructiva y decorativa; la segunda, un derroche de imaginación, originalidad y riesgo en lo referente a su formalización monumental. Según las teorías asentadas en la historiografía, en un primer momento se levantaron las pandas noroccidentales comprendidas entre el vano de acceso y la puerta del templo. La similitud arquitectónica y escultórica de arcos, pares de columnas y podios de ambos corredores ya presuponía la decisión de ejecutar un claustro, del que éste sería su primer tramo, puesto que una galería porticada que describiera la trayectoria de una "L" rematando el lado corto en dirección opuesta a la iglesia ni tendría precedentes ni, lo principal, sentido.

Esta fase inicial apoya sobre un podio corrido siete columnas pareadas exentas (más las de los pilares que las enmarcan, uno de los cuales forma la esquina) coronadas por capiteles figurativos (bestiario fantástico y real, y escenas neotestamentarias). Los arcos son de medio punto, embellecidos con chambranas. Todo ello se remata con un alero sostenido por canecillos en muy mal estado de conservación. La crítica data esta actuación a finales del siglo XII, cuando ya estaba construido el cercano claustro de San Pedro, observando una filiación escultórica de aquél con éste<sup>35</sup>.

Claramente diferenciados con respecto a esta estructura se dispone el cerramiento claustral en sus tres pandas restantes. A diferencia del anterior no hay podio, y se presenta una gran



Claustro de San Juan de Duero. Soria

<sup>35</sup> Lectura completa del claustro, y del resto de dependencias, en la magnífica entrada de Jaime NUÑO para la *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Soria*, vol. III. M. Á. García Guinea y J. M.º Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico. 2002. 1.036-1.058; Mucho más resumida: Gerardo BOTO VARELA y José Luis HERNANDO GARRIDO, "Canónigos regulares, hospitalarios y santiaguistas". *Claustros románicos hispanos*. Joaquín Yarza y Gerardo Boto (coords.), León. Edilesa. 2003. 176-177.

variedad formal de columnas, capiteles y arcadas. Entre las primeras, se alterna la sección pareada con la tetralobulada; los segundos, aunque compactos aparentan ser dobles o cuádruples, y los arcos presentan variedades túmidas, simples, entrecruzados o doblados (en los tres chaflanes de que consta esta segunda fase del claustro).

Ewert, en su documentado artículo, señaló los paralelismos musulmanes de estas arquerías cruzadas, apuntando a la mezquita de Córdoba, la Alcazaba de Málaga, la Aljafería de Zaragoza, y la ermita del Cristo de la Luz (Toledo), antigua mezquita. Construcciones de los siglos X y XI que en ningún caso proponen soluciones estructurales, sino que resuelven problemas ornamentales, adosando los arcos al muro que embellecen y articulan. Fuera de la Península Ibérica, citó los claustros del monasterio de San Pietro de Amalfi y de la propia catedral de esta localidad italiana, zona que también estuvo bajo el dominio musulmán.

Si Nicolás Rabal, en 1889, afirmaba que tal ruina "no tiene más atractivo más que para el arqueólogo entendido o para el filósofo profundo"<sup>36</sup>, hoy es uno de los principales reclamos turísticos no sólo de la ciudad, sino de la propia Comunidad castellano-leonesa.

## CLAUSTROS ROMÁNICOS (DESAPARECIDOS) EN LA PROVINCIA DE SORIA

Abundantes son las referencias acerca de la existencia de monasterios en la provincia de Soria, si bien los datos fehacientes que proporciona la documentación escrita, arqueológica o la tradición oral son escasos y poco clarificadores<sup>37</sup>. Si a este dato le añadimos la costumbre de asociar monasterios con la presencia de claustros, podemos decir que, en teoría, muchos fueron los que salpicaron la geografía soriana. Pero esto no es así en realidad. La incorporación de claustros en los complejos monacales fue una adopción más o menos generalizada a partir del siglo XI bajo la orden benedictina influenciada por Cluny y, en muchos casos, las referencias documentales sobre su existencia no especifican acerca de su composición, organización, ubicación, y estructura. Se debe suponer que el claustro, como elemento definitorio del monasterio, estuvo asociado a éstos, por más que documentalente sea un hecho, hoy por hoy, incontrastable.

En los siglos X y XI surgen los denominados *monasterios de repoblación* que, entre otras funciones, se erigen en puntos de referencia de las poblaciones que pretenden articular el territorio asentando gentes en las zonas fronterizas, por lo que se sitúan en lugares apartados, donde pasaran más desapercibidos. Se trata de edificios sin grandes pretensiones que en ocasiones son construidos *ex novo*, o bien aprovechan pequeñas estructuras ya existentes y en desuso que transforman y completan.

En éste sentido hay que decir que la arqueología y la tradición oral sitúan alguno de ellos en parajes más o menos localizados, otras veces son sus restos, bien reutilizados o no, los que dan constancia de su antiguo aspecto. El traslado de algunos de ellos a otras zonas así como la destrucción de sus estructuras o la completa transformación de sus aspectos originales tam-

<sup>36</sup> España. *Sus monumentos y artes. Su Naturaleza e Historia. Soria*. Barcelona, Daniel Cortezo y C<sup>a</sup>, 1889 [facsimil. Valencia, Librerías "París-Valencia". 2004], 231.

<sup>37</sup> José Vicente FRIAS Balsa recopila buena parte de los monasterios y conventos existentes en la provincia de Soria desde el siglo X hasta la actualidad en sus artículos: "El ambiente histórico de los siglos XI al XIII en las tierras de Soria", *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Soria*, M.Á. García Guinea y J. M.<sup>a</sup> Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2002, vol. I, 23-24; "Monasterios y conventos de la diócesis de Osma". *XX Siglos*, VIII, n<sup>o</sup> 33 (1997), 113-118.



poco facilita su comprensión. A pesar de todo esto todavía quedan vestigios de lo que en su día fueron hermosos claustros románicos, y el ejemplo más clarificador es el existente en la catedral de El Burgo de Osma.

A principios del siglo XII se erigió una catedral románica bajo el episcopado de San Pedro de Osma (1101-1109) quedando finalizada a mediados de siglo. Su vida fue muy corta ya que en 1231 el obispo Juan Díaz, que a su vez era canciller de Fernando III, emprendió la construcción de un nuevo edificio adoptando la corriente artística existente entonces, la gótica. Sin embargo la nueva edificación respetó el claustro y la sala capitular del complejo románico, quedando destruido el resto. Pero éste no fue el único avatar que tuvo que padecer el antiguo edificio, ya que a principios del siglo XVI la arquería románica fue destruida y sustituida por la actual, gótica tardía, quedando de la primitiva tan sólo ciertos vestigios de las pandas este y norte, además de parte de la sala capitular. Las últimas transformaciones significativas de este espacio se produjeron en 1968, cuando se trasladó a dicha sala el sepulcro de San Pedro de Osma, eliminando un ventanal abierto al claustro<sup>38</sup> e incluyendo las arquerías existentes dentro de un muro liso protegidas por un vidrio.

Con todas estas reformas, hoy en día podemos apreciar en la panda oriental de la actual arquería gótica restos de la sala capitular, una puerta románica y cuatro capiteles procedentes del antiguo claustro. Este último elemento está dividido en una doble arcada que se apoya sobre un podio. La de la derecha mantiene, bajo una chambrana ajedrezada, dos arcos de medio punto que descansan en el centro sobre una columna de cuatro fustes en torsión mientras que a los lados lo hace sobre dobles fustes lisos o estriados. La de la izquierda es similar a la anterior, si bien con chambrana lisa.

Los capiteles muestran una clara influencia silense. Los más destacados son los centrales apoyados sobre cuádruples fustes que representan escenas bíblicas como la entrada de Jesús en Jerusalén, la Última Cena y el lavatorio de pies, así como pasajes relativos al nacimiento de Jesús, la Anunciación, la Visitación y la infancia de Cristo. Los que se encuentran a los lados de la arquería temáticamente ofrecen un amplio muestrario de animales fabulosos (arpias, grifos, centauros) así como diversos motivos vegetales, de claro ascendente del monasterio burgalés. El único capitel que tiene un tema decorativo diferente es el capitel derecho del vano izquierdo, que representa una cabeza con bonete de cuya boca parten dos serpientes aladas, distinto no sólo en temática sino también en estilo.

Restos todavía visibles, al menos parcialmente, pueden contemplarse en Almazán. En esta localidad se tiene constancia de la existencia de dos complejos monacales, concretamente el priorato hospitalario de San Juan de Acre y el priorato de Nuestra Señora de Allende Duero. Del primero de ellos no queda ningún resto, aunque documentalmente conocemos su existencia a finales del siglo XII y en el año 1200 ya se cita en un documento que hace referencia a un conflicto sobre sus rentas con el obispado de Sigüenza. Apenas hay noticias de su devenir hasta el siglo XVII en el que ya cuenta con un notorio declive que conllevó su desaparición a finales del XIX o principios del XX. Gracias a un plano de Francisco Ortega Durán de 1818<sup>39</sup> se conoce el aspecto de su iglesia y de él se puede extraer que tenía una puerta al Norte que comunicaba al claustro que era cuadrado, con cuatro crujías y pozo central. La cubierta

<sup>38</sup> Juan Antonio GAYA NUÑO, *El Románico de la provincia de Soria...* 88-90. Todavía pudo contemplar un ventanal abierto en el claustro antes de la reforma de 1968 y así lo recoge en su publicación.

<sup>39</sup> José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, "Almazán. El priorato hospitalario de San Juan de Acre". *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Soria*, M. Á. García Guinea y J. M.ª Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2002, vol. I, 157.



y una de sus pandas fue reconstruida en 1663, pero su fábrica fue demolida en 1778 debido al maltrecho estado de su estructura. Según Nicolás Rabal<sup>40</sup>, era similar al de San Juan de Duero en Soria.

Del otro priorato, Nuestra Señora de Allende Duero, quedan restos aunque son algo tardíos (primer tercio del siglo XIII) si bien mantienen todavía una fuerte influencia románica. Sus orígenes son algo anteriores a 1231 con el patronazgo de Leonor de Aragón y bajo la orden premonstratense. Sufrió un importante incendio en 1448 que a punto estuvo de hacerlo desaparecer, pero gracias a Pedro de Mendoza, que invirtió una fuerte cantidad de dinero, se salvó aunque su estructura quedó estropeada. Fue anexionado en 1567 al monasterio de Retuerta y a partir de entonces su desaparición ha sido producto del devenir del tiempo. A pesar de todo hoy en día podemos observar restos de lo que fue su claustro en una finca particular, concretamente diez capiteles dobles compuestos por una doble cesta troncocónica libre de decoración. Tan sólo aparecen motivos vegetales y una serie de pequeñas cabezas en los ángulos de los capiteles. También se conservan varios fustes, cimacios y una basa con tres de sus caras talladas<sup>41</sup>.

Éstos son los únicos vestigios palpables acerca de la existencia de claustros románicos en la provincia de Soria, pero quedan otra serie de huellas que han permanecido en el tiempo de un modo u otro, y actúan de testigos de la existencia de complejos monacales. Un ejemplo que todavía queda por descubrir lo constituye las ruinas del monasterio de San Pedro el Viejo en San Pedro Manrique, al Norte de la provincia. Situado a casi dos kilómetros del casco urbano de la localidad, sus restos se yerguen en un cerro elevado que domina el pueblo y un espléndido paisaje. De origen incierto, tradicionalmente se ha asignado a la orden del Temple. En un documento de 1224 aparece mencionado, sin embargo nada se sabe de su composición y mucho menos de quienes habitaron allí. Lo que sí que queda constancia es de la presencia de un importante complejo constructivo del que milagrosamente todavía se conservan varias estructuras. Una primera impresión permite apreciar los restos de lo que en su día fue un magnífico edificio monasterial del que se mantiene la ruina de una iglesia que debió erigirse a mediados del siglo XII (*monasterio Sancti Petri Veteris* en documento de 1224<sup>42</sup>) y de la



San Pedro el Viejo (San Pedro Manrique, Soria)

<sup>40</sup> España. *Sus Monumentos y Artes. Su Naturaleza y su Historia*. Soria, Barcelona, 1889, 391.

<sup>41</sup> José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, "Almazán. El priorato de Nuestra Señora de Allende Duero", *Enciclopedia del Románico en Castilla y León*. Soria, M.Á. García Guinea y J.M. Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2002, vol. I, 158-160.

<sup>42</sup> Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana: estudio histórico-geográfico*, Madrid, Editora Nacional, 1983, 63.



que se aprecia la huella de su planta basilical de tres naves así como el ábside semicircular y una torre adosada que desafía el tiempo. Se ha estado utilizando desde hace años como cantera, con un expolio sistemático que hace raro que mantenga estructuras en pie. Además de estos elementos, poco se sabe del resto de edificaciones que acompañaban al templo. Presumiblemente, en su entorno, se aprecian amontonamientos de piedras cubiertas por la vegetación que hacen intuir ciertas estructuras. Las más visibles, situadas al Sur, deben corresponderse con la cimentación de un espacio claustral, sin embargo es algo que no puede afirmarse con certeza ante la falta de otro tipo de intervenciones.

Pero no todas las manifestaciones claustrales son tan evidentes como lo ya expuesto. El paso del tiempo ha jugado en contra de sus estructuras quedando constancia tan sólo de la existencia de cenobios a través de la historiografía. En otros casos, la arqueología acompañada de la tradición oral, que todavía se mantiene firme entre las gentes del pueblo, muchas veces como único eco de nuestro pasado, ha permitido corroborar las noticias documentales. Éste es el caso del monasterio de San Vicente en Alcozar, cuyos orígenes se remontan al año 1048 y del que sabemos que pertenecía al monasterio riojano de San Millán de la Cogolla aunque en 1226 pasó su dependencia al más cercano de Silos. La tradición oral situaba este cenobio en el paraje llamado *Tras las Peñas* y durante una excavación de urgencia ejecutada en 1992 se pudo extraer, a través de los seis sondeos que se llevaron a cabo, la localización de una necrópolis de lajas junto con deposiciones simples, así como un potente nivel de derrumbe con algunos restos ornamentales y varios silos de claro uso monacal, según sus excavadores<sup>43</sup>. No se encontró indicio alguno del claustro. Lo exiguo de la excavación no dio para más, pero al menos corroboró la presencia de dicho monasterio en el citado pago.

Difícil acceso tienen las ruinas del supuesto convento de San Adrián del Madero situado en la localidad de Villar del Campo, concretamente en la ladera sur del Alto del Madero. De él se tienen referencias que se remontan al año 1123 y la tradición ha querido mantener su topónimo, denominando a ese pago *El convento*, como una clara alusión a la edificación allí existente. Hoy en día podemos contemplar, con gran dificultad, huellas de un edificio del que se mantienen su muro septentrional y la cabecera que parece ser de triple ábside. Del mismo modo se intuye el cuerpo principal de tres naves que evidencia un conjunto de cierta envergadura. Entre sus piedras nada parece apreciarse de estancias o estructuras anexas aunque las carrascas y rebollos ocultan casi por completo las cimentaciones<sup>44</sup>. La tradición oral también corrobora las fuentes documentales en la localidad de Aguilera. En este caso en el paraje de *Fuente Beato* se tiene constancia de la aparición de piedras labradas, hallazgo que ha permitido utilizar este lugar durante años como cantera. Madoz también confirma esta costumbre ubicando el sitio a unos doscientos pasos del pueblo, en la zona de la dehesa, en cuyo lugar atribuye la presencia de un monasterio templario<sup>45</sup>. Ante la ausencia de otro tipo de intervenciones, estos datos nos proporcionan la localización de un complejo del que apenas se tienen

<sup>43</sup> "El Monasterio de San Vicente de Alcozar (Soria): aproximación arqueológica en base a su realidad histórica", *Numantia*, 5 (1991-1992), 167-180.

<sup>44</sup> La mejor descripción de los restos en: Clemente SÁENZ RIDRUEJO, "La Iglesia de San Adrián en la sierra del Madero", *Celiberia*, 58 (1979), 281-285.

<sup>45</sup> Pascual MADOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Soria, Madrid, 1860 [reed. 1993, Soria, Ámbito], 37. La atribución templaria es una manera de expresar, en el *sermo rusticus*, que hay unos restos antiguos de origen sacro cuyo origen se desconoce, en la creencia de que con ello se prestigia lo que se nombra y se rodea de un halo de misterio muy del gusto popular. Algo similar a los ubicuos y falsos "puentes romanos" cuya denominación se mantiene muy viva, a pesar de su clara factura no ya románica, sino gótica muchas veces. Otra cosa es cuando estas tradiciones populares, de sumo interés, se recogen en bibliografía erudita o divulgativa, otorgándoles un estatuto erróneo, cuando no directamente disparatado, que retroalimenta la confusión.

datos y menos aun si contaba o no con claustro. Tardesillas, por su parte, contaba con un monasterio cisterciense femenino dedicado a Santa María, de principios del siglo XII. Su existencia fue muy corta ya que desaparece como tal en 1285, agregando sus bienes a la colegiata de San Pedro en Soria. Su ubicación es desconocida, sin embargo la tradición oral lo sitúa en las inmediaciones del río Tera, en el paraje llamado *Pozo de las Terreras*, pero aparentemente no queda vestigio alguno. Otras fuentes lo sitúan en el casco urbano de la localidad, basadas en la localización de restos constructivos de apariencia románica como consecuencia de remociones cercanas a la iglesia y en un inmueble que se conoce como *Casa de las monjas*.

En San Esteban de Gormaz existían tres monasterios de los que se sabe muy poco, exceptuando la referencia a algunas donaciones y privilegios reales<sup>46</sup>. El de San Esteban, perteneciente a la orden benedictina, estaba sujeto al de San Pedro de Arlanza y se encontraba en el espacio que hoy ocupa la Plaza de San Esteban; de los otros dos las referencias nos dicen que correspondían a un monasterio dúplice de advocación mariana y, finalmente, el monasterio de San Martín, situado al otro lado del Duero, sin que se aprecie nada de su estructura original.

Casos diferentes son aquellos edificios de tradición monástica que nos han llegado hasta nosotros como ermitas o iglesias. Se trata de edificios todavía en pie que tienen antecedentes cenobíticos si bien todos ellos carecen en la actualidad de dependencias claustrales. A estas premisas pertenecen la ermita de Nuestra Señora de Olmacedo en Ólvega la ermita de La Virgen de Valvanera en Fuentetoba, más conocida como La Monjía, la ermita de San Bartolomé en Ucero y la iglesia de San Polo en Soria. De la primera se conoce que fue un priorato cisterciense dependiente del monasterio de Santa María la Real de Fitero quizá desde 1269, pero no hay constancia de mayores datos o estructuras que acompañen a la sencilla edificación que hoy en día puede contemplarse. En el caso de La Monjía se sabe que fue un priorato benedictino sujeto al monasterio de Valvanera, pero ninguna estructura semejante a un claustro parece constatarse. La ermita de San Bartolomé en Ucero tuvo un carácter abacial en el siglo XIV y se especula con que tuviera origen eremítico, dada su proximidad con la enorme cueva situada al noreste del templo. Ciertas estructuras en sus inmediaciones permiten albergar algunas dudas sobre su relación con la ermita, sin embargo hoy en día no podemos asegurar su naturaleza. Por último la iglesia de San Polo en Soria ha tenido un origen incierto que tradicionalmente se le ha atribuido al Temple, orden que llegó a Soria de la mano de Alfonso I *el Batallador*. A principios del siglo XIV, tras la disolución de la orden templaria, San Polo pasó a depender de los Hospitalarios de San Juan de Duero. Lo que hoy en día se conserva se limita a la antigua iglesia monacal y a un muro hacia el Este que delimitaría el complejo, muy modificado, del que no hay indicios de claustro.

Finalmente, debemos incluir en este apartado al monasterio templario (éste sí) de San Juan de Otero (erróneamente confundida su ubicación tanto por la ermita de San Polo, en Soria, como por la ermita de San Bartolomé, en Ucero). Jaime Nuño recoge bien el estado de la cuestión sobre su localización, teoría que compartimos. Apoyándose en un texto de Francisco de Rades y Andrada (1572) en que establecía en tres leguas la distancia del cenobio respecto de la ciudad de Soria, sobre un cerro llamado el Otero en que se situaba una ermita bajo advocación de San Juan, asociadas a las improntas ruinosas de otros grandes edificios, este investigador propone la ubicación de dicho monasterio sobre un promontorio perteneciente al término municipal de Fuentelsaz de Soria, que supone la cota más elevada del entor-

<sup>46</sup> Carmen GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Cándido ANIZ IRIARTE, *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*, Soria, Ed. San Esteban, 1984, 24-27.



Degollación de San Juan Bautista (Arganza, Soria)

no. En él, datos del siglo XVIII refieren la existencia de dos ermitas: San Juan y La Trinidad, así como la atribución templaria de una de ellas<sup>47</sup>.

#### MONASTERIOS SIN LOCALIZAR

Son aquellos monasterios de los cuales tenemos constancia únicamente a través de las fuentes escritas. Se desconoce el lugar exacto donde estaban emplazados, sin que las noticias procedentes de la tradición oral aclare mucho más. Dos de ellos se sabe que fueron trasladados a otras zonas por diferentes motivos; el de Cántavos, citado a mediados del siglo XII, sito en la localidad de Fuentelmonge, se desplazó a Santa María de Huerta ante la escasez de agua, mientras que el cisterciense de Fuencaliente del Burgo, fundado en 1176, fue destruido por un incendio en el siglo XVI y trasladado a Aranda de Duero (Burgos).

En otras ocasiones existe una pequeña reseña que hace alusión a su existencia sin más información que la localizada documentalmente. A esta premisa pertenecen un buen número de localidades, sumariamente desarrolladas a continuación. En Tiermes, (posiblemente en el término de Montejo de Tiermes) aparece una sentencia de 1136 que menciona los monasterios de San Salvador y Santa María, y curiosamente en Caracena se menciona la misma advocación para los dos cenobios que tuvieron su origen a principios del siglo XII. Velamazán tiene en su término el monasterio de Santa María que aparece citado en 1170 cuando Alfonso VII lo entrega a la diócesis de Sigüenza. Salduero contaba con un monasterio benedictino dedicado a San Juan Bautista de principios del siglo XII, y Molinos de Razón por su parte tenía el de San Vicente de Razoncillo que se remonta a finales del siglo IX, así como Gormaz fue la sede original del convento franciscano de San Juan que se trasladó a Berlanga de Duero.

<sup>47</sup> Jaime NUÑO, "Ucero. Ermita de San Bartolomé" *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Soria*, M. Á. García Guinea y J. M.ª Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2002, vol. III, 1135-1138. En este sentido, conviene resaltar el acierto de la ficha nº 42-089-0002-02 (de nombre *San Juan I*) del Inventario Arqueológico de Castilla y León, resultado de la prospección efectuada en 1991 para la confección de la Carta Arqueológica. En ella, sitúan en la parte más elevada del cerro "los restos de un antiguo monasterio templario homónimo [San Juan]... se conserva en un estado bastante ruinoso, principalmente la cimentación de la iglesia o ermita, de la que se puede constatar la planta rectangular, de tres naves, con cabecera orientada al Occidente y entrada al Oriente. Los lienzos conservados más importantes se encuentran en la cabecera, con una y hasta dos hiladas de sillería, el resto del edificio se encuentra rellenado por derrumbes de la estructura. Desde esta iglesia se abren dos lienzos de muro, de los cuales sólo queda la impronta en la toca de base, perimetrando un espacio casi rectangular al Suroeste de la iglesia que pudiera corresponderse con el terreno del monasterio templario que posteriormente se dedicara a huerto".

## LA GALERÍA PORTICADA COMO CLAUSTRO CIVIL ESTILIZADO

*Asmando esta cosa de corazón cambiado,  
halló una iglesia, logar a Dios sagrado;  
desso las otras yentes fuera del portegado,  
entró fer oración el novio refrescado.*

Gonzalo de Berceo<sup>48</sup>

Pocos elementos caracterizan la arquitectura eclesiástica románica castellana como la galería porticada de piedra. En cuanto elemento funcional, su pervivencia a través del tiempo, llegando a nuestros días, ha mostrado su eficacia, al margen de los remotes y continuas reformas estructurales. Su diseño, pues, ha resistido a los cambios en el uso de las mismas. Otras muchas, de materiales más perecederos (madera, por ejemplo) se perdieron para siempre, y a lo sumo unos canzorros o algún mechinal dan fe de lo que antaño fueran.

La galería porticada románica puede definirse como una sucesión de arcadas de medio punto apoyadas en los correspondientes elementos sustentantes (columnas o pilares), conjunto que a su vez se asienta sobre un podio o zócalo corrido, cuyas únicas aberturas serían las portadas de acceso a la propia galería. Es decir, formalmente, vienen a ser una reducción de las galerías claustrales a su mínima unidad reconocible, a la célula que, seriada (multiplicada por cuatro con encuentros en ángulo recto), conforma un sistema o estructura (el claustro).

Como señala José Manuel Rodríguez Montañés, no hay una norma en cuanto al número de arcos que componen los pórticos, del mismo modo, añadimos, que no lo hay con respecto a los que horadan las crujiás de un claustro. Por su propia naturaleza, es una estructura totalmente flexible y adaptable a cualquier muro al que se adose, primando su funcionalidad sobre cualquier otra consideración. Como se verá más abajo, la tipología es variada, y la forma se establece en función del templo al que se adosen y la propia orografía del lugar. Junto a las galerías monumentales, que sin duda serían (y son) las menos, otras soluciones menos costosas se ensayaron, como los pórticos de madera, con cubrición de teja, sin poder descartar la paja<sup>49</sup>, dado que este espacio no era *stricto sensu* parte de la iglesia.

La terminología empleada para referirse a las galerías es plural. Ciertamente es que, a falta de estudios de uso histórico de este tipo de vocablos, desconocemos si son términos sinónimos estrictamente, o encubren especificidades tipológicas y/o estructurales, aunque todo parece indicar que *atrio*, *pórtico*, *portegado*, *portal*, *portalejo*, *soportal* o incluso *corral*<sup>50</sup> se refieren a la realidad que hoy conocemos como galería porticada<sup>51</sup>.

Atrio, en su versión latina (*atrium*), está ya presente en la documentación altomedieval desde al menos la cuarta década del siglo IX<sup>52</sup>, como se puede ver en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE)

<sup>48</sup> Milagros de Nuestra Señora, c. 338.

<sup>49</sup> No está documentada esta modalidad, pero la arquitectura popular de tainas o majadas prefirió esta solución a otras tradicionalmente. A este respecto, me parece relevante el siguiente documento de 1303, procedente del abulense Becerro de visitas de casas y heredades: "En las (cas)as dichas que dexó el arcidiano Domingo Estevan á seys casas tejadas e una pagiza" (Ángel BARRIOS, *Documentación medieval de la catedral de Ávila*, Salamanca, 1981, 404).

<sup>50</sup> Todavía hoy, en la localidad soriana de Aguilera, el vecindario se refiere a su bella galería porticada como *portalillo*.

<sup>51</sup> "...estando ayuntados a corral en la iglesia de Sant Iohan de la dicha çibdat", en un documento abulense de 1346 (José María MONSALVO ANTÓN, *Ordenanzas medievales de Ávila y su Tierra*, Ávila, 1990, docs. I y 2. Citado en el texto inédito de José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS: "Proyecto de contenidos. Los pórticos, forma y función", *Centro de Información y Difusión de las Galerías Porticadas. Proyecto de contenidos y anteproyecto expositivo*. Iglesia de San Miguel Arcángel, San Esteban de Gormaz (Soria). José Manuel Rodríguez Montañés, Historiador; Ruth Pérez Jiménez, Arquitecta. San Esteban de Gormaz, febrero de 2008, Apartado 4 del documento [Iniciativa incluida como una de las acciones individuales propuestas por la Asociación Tierras Sorianas del Cid, dentro del Proyecto de Cooperación Transnacional EUROPA ROMÁNICA, financiado por el Programa PRODERCAL]. Agradecemos la generosidad del autor al poner a nuestra completa disposición este documentado estudio sobre las galerías porticadas románicas, al que deben mucho estas páginas.

<sup>52</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [consultada en marzo de 2009].



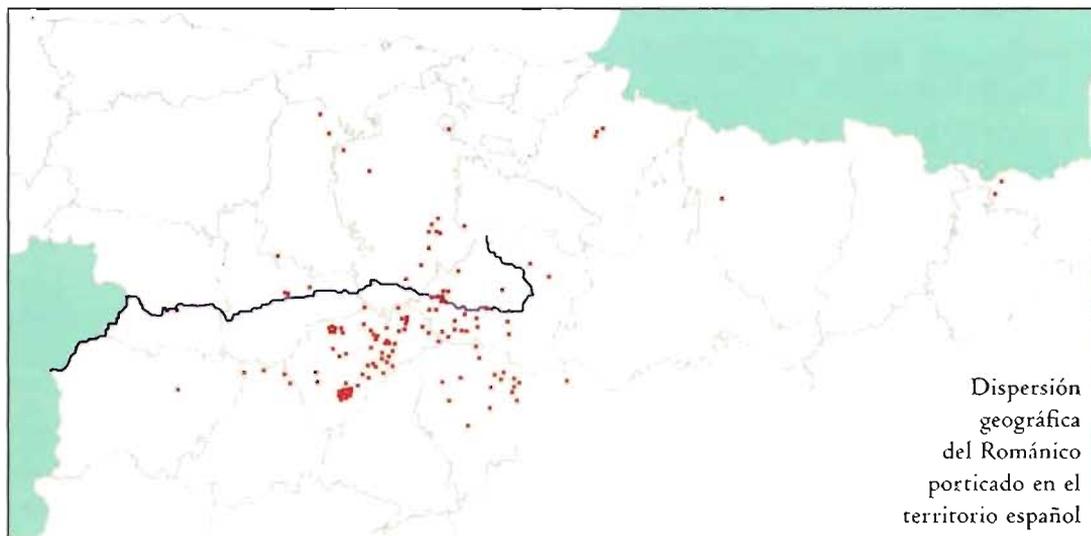
de la RAE. Ya en 1125 se documenta *pórtico*, también en latín, en un interesante texto por el cual un tal Esteban, gramático del rey Alfonso y abad de Santa María de Tudela dona una mezquita, referenciándose un pago “per adiutorium de illo portico nouo quod fecimus infra illam portam maiorem de Sancta Maria”<sup>53</sup>. Ese “pórtico nuevo” bajo la puerta mayor de Santa María era, sin duda, una galería porticada como a las que nos venimos refiriendo. A mediados del siglo XIII se redacta el *Poema de Fernán González*. La palabra *portal*, romanceada, aparece en una de sus cuartetas inequívocamente:



San Miguel (San Esteban de Gormaz, Soria)

“Fizo su escudero a guisa de leal:  
vío ? una finiestra en medio del fastial,  
vino por’ la hermita, metió s’ por el portal,  
echoles sus espadas, que non pudo fer ál”<sup>54</sup>.

Lo más probable es que la elección de una u otra denominación obedezca tanto a usos locales como cronológicos, unido a pequeñas diferencias estructurales entre unos y otros (tamaño, material o técnica de construcción, revestimiento etc.), pero estamos lejos de disponer de un Diccionario histórico de uso de términos constructivos y el acercamiento, mientras tanto, ha de ser necesariamente tentativo e hipotético.



<sup>53</sup> D. J. GIFFORD y F. W. HODCROFT, *Textos lingüísticos del Medioevo español*, The Dolphin Book (Oxford), 1966, 138: “In Dei nomine et illius diuina clemencia. Ego Stephanus gramaticus Adefonsi regis. et gratia Dei abbas Sancte Marie de Tutela, cum consilio et consensu prioris dompni Petri [Jac.] atque omnium clericorum predictae ecclesie, facio hanc cartam donationis tibi dompno Sancio predicti regis scriptori. Placuit mihi libenti animo et spontanea uoluntate, et quia dedisti nobis III solidos denariorum laccensis monete per adiutorium de illo portico nouo quod fecimus infra illam portam maiorem de Sancta Maria, dono tibi iuxta illa alhandaka, ante portam domus tue, unam mezkitam desertam cum una ficulnea que est in ea, et quod facias ibi quecumque uolueris, et ab eas et possideas eam ingenuam et liberam et quietam omnibus diebus uite tue”.

<sup>54</sup> Cuarteta 587 (Ed. Itz'ar López Guil, Biblioteca Nueva (Madrid), 2001, 324).

## LIMINALIDAD: FUNCIONES Y USOS DE LA GALERÍA

Tradicionalmente se ha afirmado que el Románico porticado se desarrolla en sitios con duras condiciones climáticas, lo que explicaría la necesidad de un espacio en la zona más abrigada del edificio, para defenderse de los rigores del clima. Ciertamente es una parte de la explicación, pero no la principal, porque deja sin explicar por qué en otras zonas con presencia de Románico y temperaturas propias del clima continental (pensemos por ejemplo en las zonas altas del antiguo Reino de León) este tipo constructivo no se impone. Surge un espacio, y se fija como tipo, cuando hay necesidad del mismo. La construcción de la galería en cantería, decorada, y trabajada con tanta frecuencia de manera más primorosa que el propio templo al que se agrega, es difícil de explicar sólo pensando en él como refugio o abrigo. Algo diferencia a la galería, pues, de un chozo de pastores colectivo, que sería la explicación meteorologista. La surgencia de las Comunidades de Villa y Tierra, el régimen foral, y la presencia de vecinos libres que deciden, sí que ha sido el desencadenante de las construcciones que se están tratando. Al igual que el concejo promovió en la mayor parte de los casos la construcción de la iglesia parroquial, en cuanto necesidad básica que cubrir, lo mismo ocurrió con la galería, una extensión de la anterior. Ambos espacios estaban a disposición de las autoridades, civiles y religiosas, y la población así lo entendía, y lo consideraba, a todos los efectos, propio. El lustre y poderío de una comunidad se expresaba en la "obra pública" que promovía y, en este sentido, la parroquia fue la construcción privilegiada y el marco idóneo para mostrarlo, pensada por el vecindario, costeada por él, y frecuentemente ejecutada también por sí mismo. Por ello, el llamado "Románico rural"<sup>55</sup> es por lo general humilde: porque responde a la iniciativa, posibilidades e intereses de pequeñas comunidades humanas, así mismo humildes, y en eso radica su importancia, en su calidad de testimonio histórico de aquellas gentes (la inmensa mayoría) que suelen dejar menos huella en la historia.

El pórtico eclesial, por otro lado, y una vez construido, se conforma como un espacio de transición privilegiado, característica de la que otras construcciones carecen. Así, participa de la naturaleza de los ámbitos que une y separa al mismo tiempo, en este caso las esferas terrenal y trascendente, y en él concurren de algún modo esas características que los antropólogos atribuyeron a los rituales de paso. Esa "tierra de nadie" en que se encuentra el individuo que *transita* de un estado a otro, donde ni se es lo que se fue ni se es lo que se será, se definió como *liminalidad*<sup>56</sup>. Ese carácter de tránsito se aprecia en la galería parroquial de manera más acusada que en la claustral. En esta última, al estar dentro del recinto estrictamente monástico, no tiene esta función tan claramente definida, pero en la primera, el atrio que precede al templo (o, si se sale de él, a la calle) tiene esa función de tránsito, de intersección de esferas y de *terra nullius* a la que se hace referencia.

La galería porticada es un espacio fronterizo, contradictorio, inapropiable, liminal. El árbol que frecuentemente le antecede (olmos por estas tierras sorianas o, como significativamente se le denomina, *olmas*) puede remitir a ese vínculo con la trascendencia que dicho árbol mantuvo pese a la aculturación cristiana. Es normal, por tanto, verlos integrados en un mismo espacio.

<sup>55</sup> No es éste el lugar para entrar en la consideración o no del concepto, tema por otro lado interesante y básico (vid. José Manuel RODRÍGUEZ VÁZQUEZ y Óscar GARCINUÑO CALLEJO, "De Románico y románicos: una aproximación a la doble naturaleza del románico popular", *Anales de Historia del Arte*, 13 (2003), 7-25). Hablar de "ruralidad" en el siglo XII soriano es cierto que parece casi una aporía (¿salvo media docena, cuáles eran las urbes?), y más comparándolo con la actual despoblación de centenares de poblaciones de nuestra provincia.

<sup>56</sup> El etnólogo Arnold VAN GENNEP lo empleó hace un siglo por primera vez en su libro *Les Rites de Passages: étude systématique* (1909), desarrollándolo Victor TURNER en *The Ritual Process. Structure and Anti-structure*, Chicago, Aldine Publishing Company, 1969.



Según la tradición oral, depositaria de tales relictos, en ellos se aparece la Virgen, bajo ellos aparecen tallas antiguas, en torno a tales *mirabilia* se erigen lugares de culto. Da igual, para los fines que perseguimos, que árbol predate o postdate el templo. Nos quedamos con el vínculo entre ambos que, obviando hacha, grafiosis o muerte biológica, todavía puede verse en multitud de templos. La indefinición aludida de la galería porticada ha provocado que fuera escenario de múltiples usos, religiosos y civiles, simultáneos muchas veces, acentuando su carácter privilegiado por dicha polivalencia. Pasamos repaso a los principales que están documentados.

#### ESPACIO LITÚRGICO

Mal conocidas, es aceptada la realización de ciertas ceremonias de la vieja liturgia hispano-visigótica (o mal llamada mozárabe) en el espacio porticado previo a la nave, es decir, la galería porticada. Ése era el lugar desde donde asistían al sacrificio de la misa catecúmenos, penitentes o mujeres en la cuarentena postparto (cumplida, se practicaba al rito de purificación), y un espacio privilegiado para el sacramento bautismal. Abandonada en siglos altomedievales la costumbre de situar el baptisterio en la parte exterior de la iglesia<sup>57</sup>, generalmente con un cuerpo construido en torno a la piscina probática o, luego, pila bautismal, puede confundir contemplar todavía hoy en algunas iglesias una pila bautismal situada en su galería porticada (Ntra. Sra. del Carmen, en Tera; Ntra. Sra. del Rivero, en San Esteban de Gormaz; San Martín de Tours, en Miño de San Esteban; San Pedro Apóstol, en Las Cuevas de Soria, todas en esta provincia, sin que falten en otras, como San Pedro de Abánades, Guadalajara, por ejemplo). Esta ubicación no se corresponde a un uso histórico de dicho espacio, sino a una recolocación moderna de la pila.

Sin relación directa con el bautismo cristiano, pero en consonancia simbólica, es de relatar, según el *Libro del caballero Zifar*, cómo fue hecho caballero Roboán, hijo del protagonista, pues parte del ritual transcurre en un pórtico eclesiástico:

“E otro día en la mañana fue el enperador a la iglesia de Sant Ihoán, do velaba el Infante, e oyó misa y sacolo a la puerta de la elesia a una grant pila [de] porfirio que estaba lleña de agua caliente, e feziéronle desnuyar so unos paños muy nobles de oro, y metiéronlo en la pila, y dávale el agua fasta en los pechos; e andavan en derredor de la pila cantando todas las donzellas, deziendo: «Biva este novel a servicio de Dios e onra de su señor e de sí mesmo»<sup>58</sup>.

En cuanto trasunto simbólico del bautismo, se mantienen las mismas claves y, como se ve, se llega a compartir también espacios.

<sup>57</sup> Antiquísima práctica, sustanciada en la construcción de un baptisterio por lo general exento y al Sur del templo, con origen en Siria (Ignacio PEÑA, “Bautisterios y martyria rurales en el Norte de Siria (ss. V-VI)”. *Liber Annuus*, XL (1990) 335-348). La confirmación de Pedro I de la donación que el obispo de Huesca, don Pedro, hizo a Tomeras (Francia), de San Pedro el Viejo de Huesca en 1096, equipara cementerio y baptisterio de este último templo, de lo que se colige su ubicación exterior y próxima al mismo: “...Id circo in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti ego Petrus Oscensis episcopus actenus dictus Iaccensis, cum consensu canonicorum meorum, laudante archiepiscopo meo Berengario Terragonensi et eo episcopo vicinoque meo Petro Pampilonensi et Didaco, episcopo Sancti Iacobi, annuente Petro rege et principibus eius et Sancia comitissa, dono Sancte Marie de Thomerias sanctoque Poncio et Frotardo abbati et successoribus suis monachisque, tam presentibus quam futuris, in perpetuum habendam ecclesiam sancti Petri illam antiquam de civitate Oscam, cum toto suo iure scilicet cimiterium et baptisterium, sicut unquam illa ecclesia melius habuit aut in antea Deo donante habebit” (Antonio UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, 1951, 242).

<sup>58</sup> Ed. Joaquín González Muela. Madrid, Castalia, 1982, 372.



José Manuel Rodríguez Montañés anota el espacio porticado como el propio para desarrollar "el sermón de la fe", aduciendo un valioso testimonio segoviano, que aunque tardío, puede documentar una tradición antigua, que reverdecería hasta codificarse en las épocas de mayor intolerancia. Dicho sermón era una alocución que se hacía a los infieles y que asumió como práctica propia el Tribunal del Santo Oficio, es decir, la Inquisición:

"Quando avía judíos en esta ciudad, que fue antes del año de 1492, los miércoles corvillo judíos y moros se avían de juntar en la plaza de San Miguel, y *cabe la iglesia de San Miguel* se hacía un sermón a todos. No avía otro sermón en toda la ciudad"<sup>59</sup>.

#### ESPACIO DE INMUNIDAD

La galería porticada protegía de las inclemencias climáticas, pero no sólo amparaba de ellas. En cuanto extensión del propio templo, también participó del privilegio de inmunidad jurídica de que gozaba éste. Así, se reconocía el mismo estatuto al pórtico de que gozaba la iglesia *stricto sensu*, siendo una extensión de la misma a estos efectos: el derecho de asilo, por tanto, incluía el propio pórtico, y esta institución jurídica medieval así se mantendrá desde tiempos visigodos<sup>60</sup> hasta el final del Antiguo Régimen<sup>61</sup>. Si el interior estaba cerrado (al menos desde el siglo XVI es constante la puesta o reposición de cerrajas, para impedir fundamentalmente que entrare el ganado), el pórtico ofrecía cobijo físico y jurisdiccional.

La documentación de los Libros de Fábrica muestra una tendencia, al menos desde principios del siglo XVI, data de los libros más antiguos, a cerrar las iglesias y ermitas, mediante la orden de comprar cerrajas para tal fin. Con la nave cerrada, el pórtico, cuando lo había, se convertía en el único espacio posible de inmunidad judicial para poder permanecer a salvo de la justicia. En fecha tan tardía como 1796 se conminaba a "que los eclesiásticos no den abrigo, auxilio ni acogida a los dichos [desertores y contrabandistas] ni en sus casas, ni iglesias, hermitas ni otro lugar destinado al culto divino"<sup>62</sup>.

#### ESPACIO FUNERARIO

El perímetro exterior de la iglesia fue, durante los siglos altomedievales, el espacio preferido para las inhumaciones, prohibidas las del interior en el I Concilio de Braga<sup>63</sup>. Ya en la

<sup>59</sup> José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, "Proyecto de contenidos. Los pórticos...", en cita tomada de Garci RUIZ DE CASTRO. *Comentario sobre la primera y segunda población de Segovia*, Segovia, 1551, 5-6 (José Antonio RUIZ HERNÁNDO, ed. y notas, Segovia, 1988).

<sup>60</sup> El canon décimo del XII Concilio de Toledo (681) permite a los que se refugian en la iglesia moverse libremente dentro de la misma y en una distancia de treinta pasos a contar desde las puertas de la misma, es decir en el ámbito del atrio o pórtico ("ut nullus audeat confugientes ad ecclesiam vel residents inde abstraere... sed esse potius his ipsis qui ecclesiam petunt per omnia licitum in triginta passibus ab ecclesiae ianuis progredi, in quibus triginta passibus uniuscuiusque ecclesiae in toto circuiti reverentia defendetur..."): J. VIVES, T. MARÍN MARTÍNEZ y G. MARTÍNEZ DIEZ, *Concilios visigóticos e hispano romanos*, Madrid, CSIC, 1963, 397-398. El título XII del Concilio de Coyanza (1050) trata de este asunto también, estableciendo el ámbito protegido a 31 pasos en torno al templo: José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, "Proyecto de contenidos. Los pórticos...".

<sup>61</sup> Una inscripción fechada en 1773 en el pórtico de la iglesia de San Antolín (Sotiello, Asturias) atestiguaba la vigencia de tal derecho en fecha tan tardía. Sobre esta peculiaridad jurisdiccional en época moderna: Daniel SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, "El derecho de asilo en España durante la Edad Moderna", *Hispania Sacra*, 55 (2003), 571-598.

<sup>62</sup> Real Orden copiada el 26 de septiembre de 1796 por Ramón Llorente, párroco de la localidad soriana de Alcozar (Archivo Diocesano de El Burgo de Osma, libro 16/17, f. 264r), que se repite en otros muchos pueblos por esas fechas. Esta Real Orden resume dos Reales Cédulas de ese año, de 20 de junio y de 23 de julio.

<sup>63</sup> Cit. en Isidro G. BANGO TORVISO, "Atrio y pórtico en el Románico español: concepto y finalidad cívico-litúrgica", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XL-XLI (1975), 179.



época románica, es frecuente observar cómo la galería porticada, que se adosa al templo con posterioridad a la construcción de éste, frecuentemente se asienta sobre una necrópolis anterior. En Soria, ocurre por ejemplo en las iglesias de San Esteban de Gormaz (San Miguel), Montejo de Tiermes (ermita de Santa María), Caracena (San Pedro), Gormaz (ermita de San Miguel), Alcozar (ermita de la Virgen del Vallejo), Pedro (ermita de la Virgen del Val), Villálvaro (ermita de Lagunas)... Construida la panda del pórtico, este nuevo ámbito será lugar también para posteriores enterramientos por encima de los antiguos, inhumaciones que en las excavaciones arqueológicas suelen ordenarse alineadas junto a los cimientos de aquél.

Lo habitual, pues, es que el espacio acotado por la galería porticada se haya empleado como recinto para inhumar cuerpos durante la Edad Media, y también para disponer enterramientos privilegiados, en arcosolio sobre el muro, solución poco ensayada en Soria, aunque presente en la iglesia de Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)<sup>64</sup>. Ya en los siglos bajomedievales (XIV y XV) la costumbre que impera es el enterramiento dentro de la propia nave, eligiéndose el espacio en función del poder del enterrado<sup>65</sup>, pero abandonándose progresivamente el exterior para tal menester, hasta que, poco a poco, desde finales del siglo XVIII los propósitos ilustrados e higienistas consigan que el cementerio como espacio diferenciado y en el exterior de la parroquia, o incluso a considerable distancia, se vaya imponiendo, medida que se impulsa con una Real Orden en 1781 aprovechando las calamitosas consecuencias de una epidemia en la iglesia parroquial de Pasajes (Guipuzcoa)<sup>66</sup>, y que se irá implantando con mucha lentitud ante las resistencias de la población (y los propios párrocos) en las distintas poblaciones hasta bien entrado el siglo XIX. Lo cierto es que, rebasada la Edad Media, el subsuelo de la galería porticada dejó de emplearse como espacio funerario, salvo excepciones, como en la iglesia de Aguilera (Soria), cuyo subsuelo contiene una necrópolis del siglo XIX, aunque también apareció una tumba medieval de lajas<sup>67</sup>.

#### ESPACIO PROPIO DE REUNIONES CÍVICAS

Dentro de este apartado se incluyen aquellos usos de la galería que no tienen relación inmediata con los religiosos expresados anteriormente, es decir, los que las personas realizaban en cuanto pertenecientes a una sociedad que convivía y se relacionaba, en cuanto *ciudadanos* (en un sentido medieval, obviamente), habitantes de un enclave urbanizado.

Considerando excepcional la conservación de la románica *Domus Municipalis* de Braganza (Portugal), y sin que se deba descartar la existencia de otros edificios similares levantados al efecto en otras poblaciones<sup>68</sup>, lo cierto es que lo que tenemos hoy son las citas documentales donde se testimonia el uso del espacio de la galería porticada para celebrar reuniones conce-

<sup>64</sup> El trasdós de la nave del templo, que actúa como una de las caras de la galería porticada, en cuanto espacio ambiguo o liminal (¿se debe estudiar como parte de uno, o de otra?), acoge numerosos arcosolios en muchas iglesias románicas de la ciudad de Zamora, cuyos canchales y mechinales pueden sugerir que en su día estuvieran porticadas.

<sup>65</sup> Isidro G. BANGO TORVISO, "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 4 (1992), 93-132. La familia real, máxima expresión del poder terrenal, también fabricó galileas en algunos templos, quizá la máxima expresión arquitectónica funeraria: José Luis SENRA, "Aproximación a los espacios litúrgico-funerarios en Castilla y León: pórticos y galileas", *Gesta*, 36/2 (1997), 122-144.

<sup>66</sup> Un buen estado de la cuestión en: Mercedes GRANJEL y Antonio CARRERAS PANCHÓN, "Extremadura y el debate sobre la creación de cementerios: un problema de salud pública en la Ilustración", *Norba. Revista de Historia*, 17 (2004), 69-91.

<sup>67</sup> Excavada por el Proyecto Cultural *Soria Románica* en los meses de enero y febrero de 2008.

<sup>68</sup> Estimamos muy sugerente, pero errada, la relación tipológica que Gaya Nuño establece entre dicha *Domus Municipalis* bragantina y las galerías porticadas castellanas. Cierto que la irregular planta portuguesa, calada de vanos de medio punto en todas sus fachadas, puede remitir a los arcos de los pórticos corridos, pero el paralelismo formal queda ahí. Más interesante es el corolario de esta asociación. En sus palabras: "no es dudoso que consistorios



Natividad de Nuestra Señora (Modamio, Soria)

jiles. De hecho, en los documentos es el principal espacio que aparece recogido para tal fin, tanto en entornos que hoy consideramos rurales, como en los urbanos (como Segovia o la propia Soria). Tañida la campana (*conceio pregonado*, dice el Fuero de Soria, fechado hacia 1195), como mandan los fueros y ordenanzas, el vecindario se congregaba bajo el techado de la galería para dirimir las cuestiones que se hubieran de tratar. Así se recoge, entre otros muchos ejemplos que se podrían traer a colación en un documento de 1285 de la localidad navarra de Dicastillo: “Esto es assaber, que el dicho don Pero Sanchiz de Dessoio, rector, e los racioneros, e los jurados e los maorales sobredichos de la iglesia e del conceio de Diacastieyllo, tocadas las campanas de la dicha iglesia, e plegado conceio sollempnemente a sono de campanas como costumbre ante el portegado de la dicha iglesia”<sup>69</sup>. El concejo abierto, institución democrática de origen medieval de máxima representatividad (masculina), todavía hoy se reconoce en la Constitución Española (art. 140) y se aplica en pedanías de poca población. Es curioso comprobar cómo todavía hoy, en 2009, su ámbito de extensión viene a coincidir con la extensión territorial de las iglesias románicas porticadas<sup>70</sup>.

La galería porticada, como extensión de ese espacio donde se dirimían cuestiones atinentes a la *res publica*, fue el sitio elegido en diversos lugares para fallar pleitos, situación documentada en el Fuero General de Navarra: “En todo pleyto que sea feyto en Pomplona de franco & de nauarro deue ser la testimonia de entrambas de la postremera cruz ena entro & deue ser casa tenient e uezino entegro que (...) aya peynos biuos & que sea abonido por sus uezinos en el portegado de la glesia”<sup>71</sup>. Otras disposiciones similares documentan la práctica judicial en

semejantes se elevaran en España, y las galerías porticadas no serían sino su síntesis, llevada a escalas rurales” (Juan Antonion GAYA NUÑO, “Artistas y artesanos del Románico español”, *Goya. Revista de Arte*, 30 (1976), 217). Esta cita la reseña el siguiente artículo: M.<sup>a</sup> de los Ángeles DE LAS HERAS Y NÚÑEZ, “La ermita de San Cristóbal de Canales de la Sierra”, *Berceo*, 106-107 (1984), 51.

<sup>69</sup> José María LACARRA y Ángel MARTÍN DUQUE, *Documentos de la Colección Diplomática de Irache*, vol. II ‘1223-1397’, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1986, 120.

<sup>70</sup> La mitad de los 954 concejos abiertos con que cuenta España se concentra en Castilla y León. Si Guadalajara es la provincia que más posee (137), le siguen Burgos (131), Soria (90), Segovia (54) y Palencia (53), según un informe jurídico de la Federación Española de Municipios y Provincias (*El Heraldo de Soria*, 22 febrero 2009, 14).

<sup>71</sup> Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, *Fuero General de Navarra [Versión A]*. BNM Ms. 17653, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2004, §5. Hay otras menciones en el mismo sentido en otros artículos de este texto, incluyendo una curiosa datación temporal que inmiscuye a las galerías porticadas para fijar un pago: “& el seynor deue dar destos .iiij. panes la semient atal dia de Sant Johan entre que entre el sol en el portegado de la glesia uezinal dont es la heredat” (§7).



Santa María Magdalena (Zamora), o en las iglesias de Santa María y San Miguel (Segovia), donde se sustanciaban escrituras entre particulares<sup>72</sup>.

Bajo los pétreos arcos románicos, o bajo estructuras más humildes, también soportadas, se sustanció la parte más importante de las decisiones comunitarias con fuerza de ley en las que el vecindario tuvo algo que decir. Pero no sólo se asociaron tales espacios adosados al templo con avatares legales, sino que también fueron el marco de los ámbitos alegales (ilegales también) de la vida en sociedad: la fiesta y la diversión.

#### ESPACIO LÚDICO Y FESTIVO

Junto a la iconografía, la presencia de alquerques embutidos en los muros o los podios de las galerías, es una de los aspectos más celebrados y conocidos: la galería porticada como espacio de juegos “de mesa” o de tablero. Es claro que en cuanto espacio techado y parcialmente murado facilitaba ese uso, por la protección que ofrece frente a adversidades meteorológicas, o por simple comodidad. De todos los juegos que los arcos de medio punto de la galería cobijaran, el alquerque ha pasado a convertirse en metáfora del resto por la representación de los mismos en algunos atrios porticados. El alquerque (de nueve, de doce) es un divertimento de estructura similar a las “Tres en raya”. Por lo general, hubieron de ser principalmente de madera (juegos “de tablero”), razón por la cual no se han conservado hasta hoy o, más sencillo, se debió jugar sobre la propia arena, como hasta hace poco se practicaban muchos juegos infantiles.

Estos alquerques incisos en sillares, colocados en lugar conveniente, pueden ser contemporáneos a la galería, o bien haber sido embutidos con posterioridad. En principio, se suele descartar que se tallasen después de la época románica, aun sin razones que justifiquen dicho descarte. Cuando proceden de material reaprovechado, hay que entenderlos previos o estrictamente contemporáneos a la obra de erección del espacio porticado. Múltiples alquerques, aunque descolocados en su mayoría, se conservan en el espacio porticado románico en la provincia de Soria, amén de otros incisos o tallados en los lugares más insospechados. Entre los primeros, destaquemos, por ejemplo, el de la iglesia de San Miguel (San Esteban de Gormaz), o los de las parroquias de Aguilera, Omeñaca, Fuentelárbol o Mosarejos. No obstante, no todo lo que habitualmente se presenta como alquerque lo es. Hay una inflación evidente en la identificación con este juego de ciertos diagramas que pueden corresponder a relojes de misas, estilizaciones del laberinto etc .

Se ha insistido también en el atrio de la iglesia como escenario privilegiado de actuaciones juglarescas. Quizá por ahí haya que entender esa profusión de iconografía pretendidamente transgresora asociada a las artes espectaculares de estas y estos artistas. Es sensato sospechar que ante el edificio de mayor rango, la iglesia, que la comunidad siente como suyo porque lo es, y que reúne las mejores condiciones, se congregara la gente para disfrutar del entretenimiento que ofrecían los forasteros. Parece que así ocurría también ante determinadas iglesias de peregrinación. Aunque un poco más tardío, el *Llibre Vermell* montserratino documenta la costumbre de cantar en la plaza (*platea*) situada ante la iglesia<sup>73</sup>. Asociado el espacio perieclesial a estas manifestaciones, quedó luego también como el ámbito propicio para las

<sup>72</sup> José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, *Proyecto de contenidos. Los pórticos...*

<sup>73</sup> “Quia interdum peregrini quando vigilant in ecclesia Beate Marie de Monte Serrato volunt cantare et trepidiare, et etiam in platea de die et ibi non debeant nisi honestas ac devotas cantilenas cantare, idcirco superius et inferius alicue sunt scripte. Et de hoc uti debent honeste et parce, ne perturbent perseverantes in orationibus et devotis contemplationibus in quibus omnes vigilantes insistere debent pariter et devote vaccare” (en M.<sup>a</sup> Carmen GÓMEZ MUNTANÉ, *El Llibre Vermell de Montserrat. Cantos y danzas*, Madrid. Los libros de la frontera, 1990, 19).



manifestaciones canoras, y así se documenta durante al menos ¡un milenio! en prácticamente toda Europa, desde una homilía del papa León IV (775-780), en que recordaba que "Cantus et choros mulierum in atrio omnino prohibemus"<sup>74</sup>, hasta la Cédula Real de 1797 de Carlos IV prohibiendo la danza en las iglesias, sus atrios o los cementerios<sup>75</sup>.

## LA GALERÍA PORTICADA: ANÁLISIS ESTRUCTURAL



San Miguel (Andaluz, Soria)

Probablemente las galerías se levantan en madera en sus primeras etapas, adosadas a la nave preexistente del templo al que corresponden. La pervivencia, o en su caso la trascendencia del modelo concreto, iría posiblemente asociada al cambio del material constructivo, siendo las galerías en piedra las que han podido perdurar hasta nuestros días.

Las galerías porticadas rodean exteriormente al edificio románico por uno o varios de sus costados, haciendo, en origen, de espacio de transición entre el templo y el núcleo poblacional del que éste sería el edificio más destacado. Generalmente se disponen, al menos, al Sur del mismo, por ser ésta la orientación más soleada y protegida, si bien no escasean las excepciones a esta regla. De éstas se puede deducir la gran influencia de la localización del templo respecto del caserío al que sirve y del entorno que le rodea en la disposición y composición de la galería porticada. A este respecto resulta ilustrativo el ejemplo de la ermita de la Virgen del Vallejo de Alcozar: situada a media ladera del cerro Macerón, que domina el pueblo y un amplio territorio, los restos visibles de su galería porticada se conservan al Norte del templo, orientación respecto del mismo hacia la que se desarrolló uno de los barrios del Alcozar medieval. El resto del caserío y el amplio valle de acceso al lugar se sitúan al Oeste de la ahora ermita, ámbito en el que las recientes excavaciones arqueológicas llevadas a cabo por el Proyecto Cultural *Soria Románica* han puesto al descubierto una panda de la galería porticada románica contigua a la anterior y hasta ahora desconocida.

En el Románico segoviano, la galería porticada llega a su máximo esplendor y desarrollo como tipo arquitectónico asociado a un templo parroquial, siendo significativo el número de

<sup>74</sup> MANSI, cit. en Higinio ANGLÉS, *Historia de la música medieval en Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1970, 36.

<sup>75</sup> Gonzalo MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1986, 239.



las conservadas en toda la provincia, cerca de sesenta. Entre ellas, como es habitual, la mayor parte presenta una única panda, generalmente orientada al Sur. Pero entre tal cantidad de ejemplares no es extraño que se puedan rescatar un interesante número de ellas que cuentan con más de una panda, llegando la propia galería en alguno de sus ejemplos más significativos a rodear por completo la nave del templo. Ejemplos en los que indudablemente influye el carácter del entorno próximo del edificio y la respuesta funcional y simbólica que a éste pretende otorgarse, como es el caso de la iglesia de San Martín en pleno casco urbano de la propia capital segoviana.

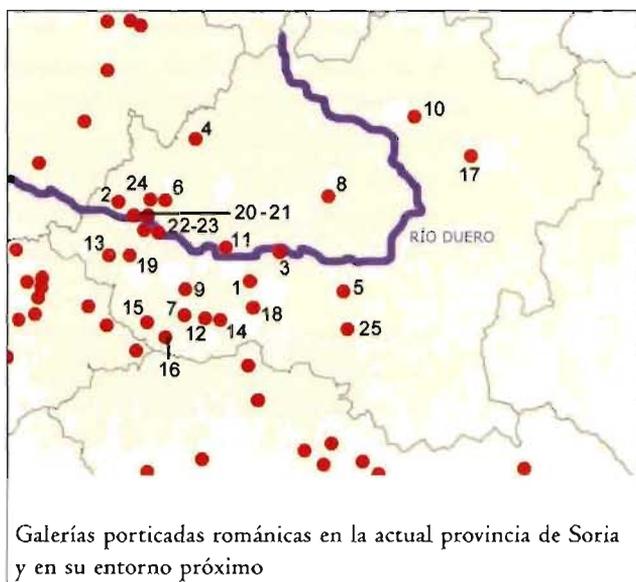
En esta línea de trabajo de búsqueda de una clasificación de los cánones compositivos del Románico porticado, vale la pena referirse a un ejemplo singular dentro de los recintos claustrales peninsulares: la iglesia de Santa María de Eunate en Navarra. Administrada por una cofradía desde comienzos del XIII, cuenta con un conjunto porticado perimetral a la iglesia, en relación directa con el exterior del conjunto, cuyas funciones originales aparecen imprecisas aún en la actualidad. Reparado en el siglo XVII según sus cánones originales, constituye un ejemplo a medio camino entre los claustros y las galerías porticadas. A nivel compositivo, al hilo del argumento expuesto para la disposición de las galerías porticadas en relación con el propio edificio y su entorno próximo, la traza octogonal en planta del edificio condiciona y determina el carácter de la propia galería, que de nuevo lo rodea por completo. En este caso, la propia geometría y la composición arquitectónica singular del conjunto, condicionan en primera instancia el modo y disposición de este espacio liminal. Composición que va muy ligada al concepto y al carácter del recinto claustral de una comunidad dispuesta en el recorrido de este tramo del camino de Santiago.

De vuelta a los cánones habituales, por lo general, las minoritarias galerías conservadas en territorio ibérico que cuentan con más de una panda en su desarrollo, las mantienen contiguas entre sí, dando lugar a estructuras en “L” o en “U” como ya hemos visto. En este caso, las excepciones casi alcanzan el título de rarezas, pero existen en las provincias de Valladolid y de nuevo en Segovia un número muy reducido de galerías abiertas al mismo tiempo al Norte y al Sur de sus templos respectivos. Hecho que afianza si cabe, por un lado la influencia del entorno próximo de estas iglesias en la definición y distribución de estos pequeños *claustros seculares*, y por otro lado y también relacionado con este hecho *urbano*, podría facilitar una explicación a las habituales transformaciones a que han estado sujetos a lo largo de los siglos estos elementos constructivos tan singulares, inmersos en sociedades igualmente en lenta evolución.

## GALERÍAS PORTICADAS, ELEMENTOS DESTACADOS DEL ROMÁNICO SORIANO

En la actual provincia de Soria se conservan completa o parcialmente las evidencias de unas veinticinco galerías porticadas románicas, cuya distribución y localización se reflejan en plano adjunto. La mayor parte de ellas se encuentran en el cuadrante suroeste de la provincia, muy relacionadas con la línea fronteriza del río Duero.

Constituyen uno de los mayores exponentes de esa etapa histórico artística en este territorio, si bien son escasas las que parecen conservar su traza original. Se trata de la segunda provincia española con mayor número de ejemplares, por detrás de la de Segovia, en la que se tiene constancia de la pervivencia actual de unas sesenta galerías porticadas. Seguidamente, la serie de territorios con mayor pervivencia de estos elementos, continúa con la provincia de Guadalajara, que mantiene diecisiete, y con la provincia de Burgos con once. Los testimonios



1. Aguilera, iglesia de San Martín.
2. Alcozar, ermita de la Virgen del Vallejo.
3. Andaluz, iglesia de San Miguel Arcángel.
4. Arganza, iglesia de la Degollación de San Juan Bautista.
5. Barca, iglesia de Santa Cristina.
6. Berzosa, iglesia de San Martín de Tours.
7. Caracena, iglesia de San Pedro.
8. Cuevas de Soria, iglesia de San Pedro Apóstol.
9. Fresno de Caracena, iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
10. Fuentelsaz de Soria, iglesia de Santo Domingo de Guzmán.
11. Gormaz, ermita de San Miguel.
12. Madruédano, iglesia de San Quirico y Santa Julita.
13. Miño de San Esteban, iglesia de San Martín de Tours.
14. Modamio, iglesia de la Natividad de Nuestra Señora.
15. Montejo de Tiermes, iglesia de San Cornelio y San Cipriano.
16. Montejo de Tiermes, ermita de Santa María de Tiermes.
17. Orneñaca, iglesia de la Concepción de Nuestra Señora.
18. Paones, iglesia de San Pedro Apóstol.
19. Peñalba de San Esteban, iglesia de Santa María La Mayor.
20. Rejas de San Esteban, iglesia de San Martín.
21. Rejas de San Esteban, iglesia de San Ginés.
22. San Esteban de Gormaz, iglesia de la Virgen del Rivero.
23. San Esteban de Gormaz, iglesia de San Miguel Arcángel.
24. Villálvaro, ermita de la Virgen de Lagunas.
25. Villalayas, iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

existentes en las provincias de Ávila, Valladolid, Salamanca, Palencia y Zamora completan la lista del Románico porticado castellano-leonés, región peninsular ampliamente destacada en este aspecto. El resto de ejemplos computados en España son meramente simbólicos en sus respectivos territorios, computándose un número reducido de galerías en las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra, e igualmente en provincias algo más alejadas del entorno castellano, como son Gerona o Huesca. Un territorio que queda por analizar al respecto en este estudio y en el que es notoria igualmente la difusión de este modelo constructivo, lo constituye el vecino portugués.

Entre las galerías románicas sorianas encontramos la más antigua de las datadas del territorio hispano<sup>76</sup>, la correspondiente a la iglesia de San Miguel de San Esteban de Gormaz, fechada en 1081 en uno de sus canecillos, una réplica del cual se muestra en la presente edición de *Las Edades del Hombre*. El resto de los pórticos románicos conservados en la actual provincia de Soria, todos ellos erigidos en piedra, parecen tener una cronología algo posterior, al igual que los templos a los que complementan, coincidiendo con la tendencia habitual en este territorio de pervivencia de modelos románicos con posterioridad al siglo XII.

Muchas de las galerías conservadas en territorio soriano, sin embargo, presentan claros síntomas de haber sido remontadas o recompuestas en época postmedieval, coincidiendo con el consabido y generalizado mantenimiento de este tipo arquitectónico en épocas posteriores, en este entorno geográfico.

Así, del mismo modo que se recomponen antiguas galerías románicas, se encuentran en territorio soriano ejemplos de pórticos levantados *ex novo* siguiendo estilos artísticos posteriores, como es el caso destacado de la galería porticada pétreo de la iglesia de Santa María La Mayor en Peñalba de San Esteban, de carácter marcadamente posmedieval. Otro ejemplo singular lo constituye el pórtico de la iglesia de Santiago, en la localidad de Zayas de Báscones, en el que, siguiendo el modelo románico, se reinterpreta en madera la típica arquería pétreo de estos elementos románicos.

<sup>76</sup> Insistimos que nos referimos a galerías porticadas románicas (hay otras más antiguas, obviamente, como la leonesa de San Miguel de Escalada), y con datación precisa conocida.



La recuperación del gusto por el arte románico a partir del siglo XIX prolonga la recreación de este modelo constructivo y artístico tan propio de este territorio. Un caso singular y curioso en la provincia lo ilustra la galería porticada neorrománica de la iglesia de Santiago Apóstol en la localidad de Quintana Redonda, erigida poco después del incendio que en 1918 arrasó la iglesia previa.

Del estudio pormenorizado del conjunto del Románico soriano, al igual que habrá de ocurrir en los otros territorios mencionados, se deduce que el número de galerías de ese periodo debió de ser mucho mayor al total de las actualmente conservadas. Si la necesidad de un espacio para uso del concejo provocó la floración de galerías porticadas entre los siglos XI y XIII, la habilitación de otros locales, el cambio en las formas en que se ejerce la participación, o la pérdida de significado o practicidad de las mismas, provocaron su desuso. Muchas galerías desaparecieron definitivamente. Otras se cegaron con más o menos fortuna en función de la nueva utilidad que se previó para dicho espacio, y así han permanecido (algunas continúan cegadas) hasta bien entrado el siglo XX, lo que ha posibilitado su posterior recuperación. En caso de ampliación de la nave de la iglesia, lo que fuera galería quedó integrado como segunda nave. En la mayor parte de los casos, el espacio que antaño fue atrio se tabicó y compartimentó, pasando tales estancias a cumplir las más variadas funciones (almacén, cilla, sacristía, escuela), manteniendo siempre, eso sí, un pasillo para posibilitar la entrada al templo.

#### NUEVOS DATOS Y ACTUACIONES RECIENTES SOBRE ROMÁNICO PORTICADO SORIANO

A lo largo de las últimas décadas de intervenciones en el Patrimonio románico soriano, las galerías porticadas han sido objeto de numerosas actuaciones de diversa índole, a conciencia de tratarse de unos de los valores de mayor riqueza y singularidad del Románico de estas tierras: un número relevante de ellas se han reabierto tras pasar largos años ocultas por tabiques de tapial, mampostería o sillería, compartimentadas a su vez en muchos casos en su interior para generar diferentes estancias que respondieran a variados usos; otras han debido recibir importantes tratamientos de consolidación o refuerzo estructurales que garantizaran su estabilidad y su conservación; al hilo de estas intervenciones o sin una necesidad expresa de las mismas, se han producido reinterpretaciones de la noción original que preexistía sobre la traza de algunas de ellas; en otros ejemplos, el vacío dejado por una galería desaparecida se ha cubierto con la información proveniente de las recientes excavaciones arqueológicas, que han recuperado un pedazo de historia, constatando la existencia, en un tiempo ya perdido, de galerías completas o de partes hasta hoy desconocidas de las ahora existentes.

Entre las reinterpretaciones y descubrimientos destacables de galerías existentes en la actualidad, en orden cronológico de los trabajos realizados, encontramos las siguientes:

En el año 1986, la excavación del extremo suroeste de la galería porticada de la iglesia de San Pedro en la localidad de Caracena obtuvo resultados fehacientes de la continuidad de la galería, hasta tiempos imprecisos, con dos arcos

Ermita de Lagunas (Villálvaro, Soria)



más de los conservados, hacia el extremo oeste de este pórtico orientado a mediodía<sup>77</sup>. Es decir, este pórtico contaba originalmente con nueve arcos, cuatro a cada lado del acceso hoy conservado, y no con siete, número que a menudo se ha utilizado de modo engañoso, presentándolo como paradigma compositivo del Románico porticado, como se decía al comienzo de estas páginas. La arqueología demostró que no fue el simbolismo de este número el que primó a la hora de erigir la galería románica en el caso de este templo de Caracena, como frecuentemente se ha venido aduciendo. El extremo que no aclararon estos trabajos es si la longitud de la nave acompañaba a esta *nueva* longitud de la galería, o por el contrario, si ésta contaba con otra panda al Oeste, que igualmente habría desaparecido, aspectos que quedan pendientes de analizar en próximas intervenciones en el lugar.

En la galería correspondiente a la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel en Andaluz los trabajos arqueológicos desarrollados a comienzos de la década de los noventa, en el marco de una intervención más amplia en el conjunto edificado, constataron la existencia de una panda orientada al Norte del templo, actualmente desaparecida, y de un tramo de galería orientada al Oeste, cegada y conservada de manera parcial a día de hoy. Retales de ambos tramos de galería, convenientemente remontados, son los que en la actualidad se pueden admirar formando parte de la galería conservada al Sur del templo. La belleza que conserva este pórtico remontado, nos remite a la singular galería que en origen debió de rodear, casi por completo, a la nave del templo<sup>78</sup>.

Otros trabajos más recientes desarrollados en el año 2008, en el marco del Proyecto Cultural *Soria Románica*, han constatado la pervivencia de gran parte de la panda norte de la galería de la Ermita de la Virgen del Vallejo de Alcozar, hasta el momento cegada, complementada con otro tramo, hasta ahora desconocido y desgraciadamente arrasado, situado al Oeste del templo, del que recientemente se han descubierto su traza y sus cimientos<sup>79</sup>. De



Ermita de la Virgen del Vallejo (Alcozar, Soria)

igual modo, las intervenciones que en 2008 y 2009 viene desarrollando *Soria Románica* en la ermita de la Virgen de Lagunas (Villálvaro), han sacado a la luz los restos de la cimentación que marca el trazado de la que fuera galería porticada del templo, de la que no se tenía ninguna constancia hasta nuestros días. La parroquia, en su día, del hoy conocido como despoblado de Lagunas, es en la actualidad ermita compartida por los pueblos de Villálvaro y Zayas

<sup>77</sup> José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, "Caracena. Iglesia de San Pedro Apóstol", *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Soria*, vol. I, M.Á. García Guinea y J. M.ª Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, 2002, 337.

<sup>78</sup> José Francisco YUSTA BONILLA, "La iglesia de San Miguel de Andaluz (Soria), de la singularidad al tipo", *III Simposi sobre Restauració Monumental* (Barcelona, del 19 al 21 de noviembre de 1992). Barcelona, 1993, 197-204; José Manuel RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, "Andaluz. Iglesia de San Miguel Arcángel", *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Soria*, vol. I, M.Á. García Guinea y J.M.ª Pérez González (dirs.), Aguilar de Campoo, 2002, 172-8.

<sup>79</sup> José Francisco YUSTA BONILLA, Francisca DIESTRO ORTEGA, César GONZALO CABRERIZO, José Ángel ESTERAS MARTÍNEZ y Josemi LORENZO ARRIBAS, "Estrategia de actuación ante una ruina románica. La ermita de la Virgen del Vallejo en Alcozar (Soria)", *Actas del VI Congreso Internacional 'Restaurar la memoria'* [AR&PA, Valladolid, 30 octubre-2 noviembre 2008] (en prensa).



Nuestra Señora de la Asunción (Zayas de Báscones, Soria)

de Báscones. En el mismo contexto de actuaciones, se ha podido evidenciar la existencia de una galería porticada románica en la que fuera parroquia de San Pedro Apóstol de la localidad de Paones. El templo, arruinado desde la década de los setenta del pasado siglo, aceleró su deterioro con el derrumbe de parte del muro que debió de amortizar su recinto porticado, ubicado a lo largo del costado sur de la nave del edificio. Los restos del pórtico tallados en sillería fueron por aquel entonces puestos a buen recaudo, quedando a la espera de tiempos mejores para este conjunto parroquial. Nuestra intervención, en curso en el momento de redactar estas líneas, ha constatado la persistencia hasta el momento de buena parte del tramo oriental de la galería porticada con que contara el templo, conservada en aceptable estado. Un aspecto de interés, añadido al propio hecho de la confirmación de la sospecha de la existencia de este nuevo pórtico cegado y oculto en el interior de una posterior funda muraria, lo constituye la especificidad de lo descubierto hasta el momento. Se trata de una galería singular por su traza, constituida por una serie de arcos de medio punto, de apenas cincuenta centímetros de luz entre sus apoyos, levantados mediante un encofrado de cal y canto, finamente revocados y sin refuerzo de elementos de sillería; éstos apoyan en capiteles de rica e interesante talla en perfecta sillería, material con el que se completan a su vez los fustes de apoyo de la arquería; el bancal, por el momento oculto en el interior del muro, parece ofrecer igualmente una pobre fábrica de mampostería. Se trata por tanto de una galería donde sorprenden la inusual y extrema estrechez de sus vanos y la pobre materia de sus elementos constructivos, a excepción de los capiteles. A buen seguro el proceso de las intervenciones terminará por aportar nuevos e interesantes datos y elementos de esta galería por el momento tan sólo insinuada.

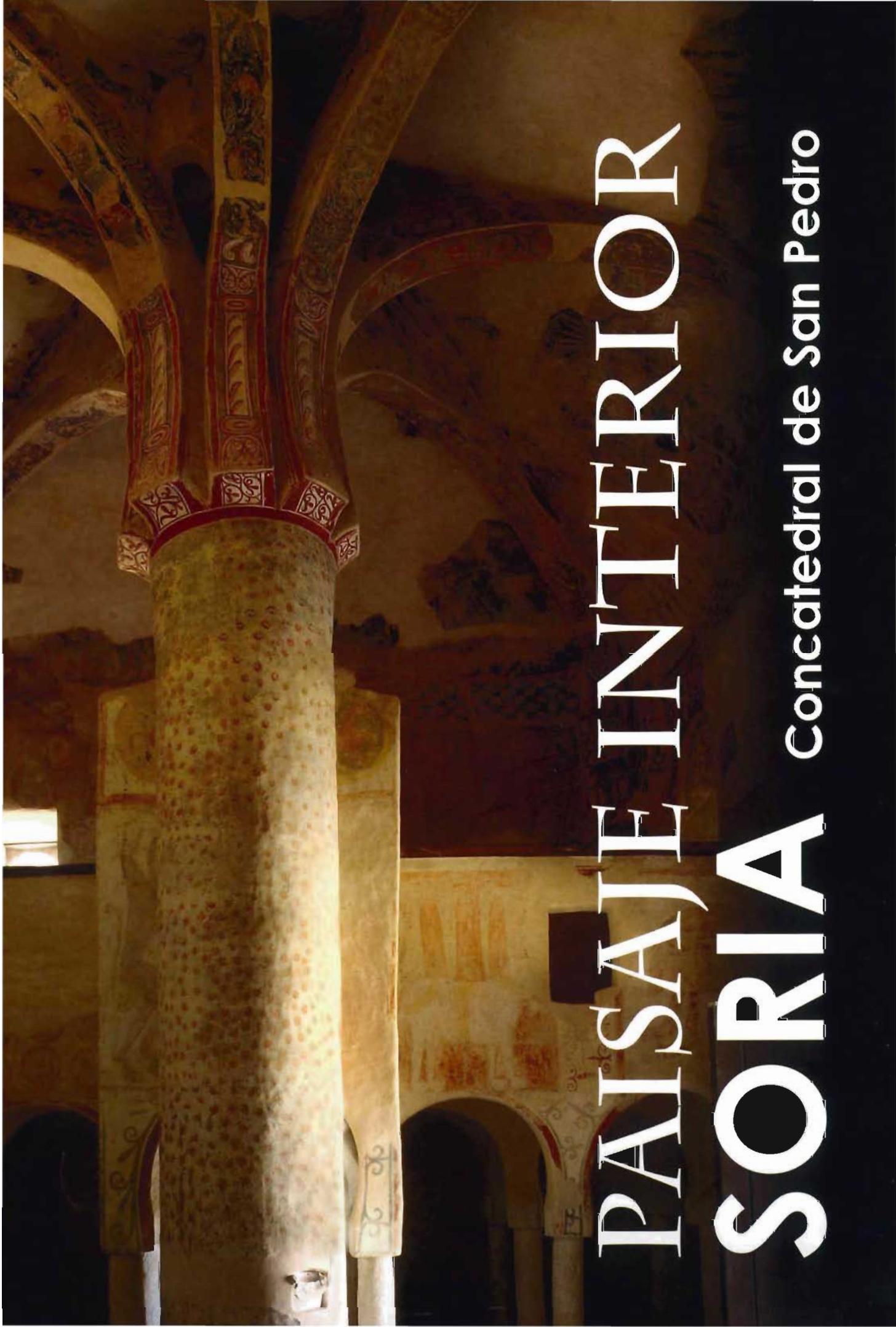
En tres de los cinco casos expuestos, las galerías, o las partes de ellas hoy perdidas, ocultas o parcialmente remontadas, se desarrollaban en origen a lo largo del costado norte de cada

uno de los templos, siendo los únicos casos de pórticos con esa orientación de los que se tiene constancia en la provincia de Soria. En Alcozar y Andaluz además ambas galerías contaron en su día con una panda oeste. Puede que el condicionante topológico que condujo a esa disposición perdiera relevancia con el tiempo y que la mayor inestabilidad estructural de una galería en "L", unida a la dureza de la orientación norte en un territorio como el soriano, contribuyeran a su falta de conservación y pérdida. El resto de las galerías sorianas conservadas, al menos en cuanto a los resultados de los estudios hasta hoy realizados se refiere, mantienen una única panda orientada a mediodía, si bien se trata de pórticos remontados en la mayor parte de los casos.

Las intervenciones de reapertura de los vanos cegados de galerías sorianas de las que se tenía evidente constancia han proliferado en las últimas décadas. Es el caso de los pórticos que preceden a las iglesias de Santa Cristina (Barca), de San Miguel (Gormaz), de San Martín de Tours (Miño de San Esteban), de las iglesias de San Ginés y de San Martín (ambas en Rejas de San Esteban), o de Nuestra Señora de La Asunción (Villasayas). De otras galerías perdura la constancia constructiva y material de su existencia histórica, si bien la reintegración de su espacio original en el correspondiente al espacio o espacios internos del templo hace complicada o ya ciertamente inviable su recuperación como espacios de transición que fueron. Es el caso de los dispareos restos de galerías fundidos en los muros de las iglesias de La Degollación de San Juan Bautista en el pueblo de Arganza, de Nuestra Señora de la Asunción en Fresno de Caracena, o de Santo Domingo de Guzmán en Fuentelsaz de Soria.

Otros ejemplares destacados del repertorio de galerías sorianas han debido recibir importantes tratamientos en los últimos años para garantizar su conservación. La inestabilidad estructural que parecía vencer hacia el exterior las arquerías de las galerías de las iglesias de San Miguel y de Nuestra Señora del Rivero en San Esteban de Gormaz, obligó a sendas intervenciones en estos dos templos de primer nivel dentro del Románico soriano. En ambos casos, las bancadas de apoyo de las arquerías, de irregular y pobre ejecución, pudieron contribuir a este hecho. En la galería de la iglesia del Rivero, la bancada o podio de apoyo de uno de sus tramos fue de hecho sustituido. Y lo fue, dicho sea de paso, por una nueva fábrica de canteería nada respetuosa en su labra con el modelo al que suple. Del mismo modo, la iglesia de San Martín (Rejas de San Esteban) fue completamente remontada, por idéntico motivo, a principios de los años ochenta del pasado siglo XX.

Estas son tan sólo algunas intervenciones de las que se tiene constancia documental en la actualidad. De muchas otras que suponemos únicamente nos queda su impronta constructiva, en el mejor de los casos.

The image shows the interior of the Concatedral de San Pedro in Soria, Spain. A large, textured column stands in the foreground, supporting a series of arches. The walls and arches are decorated with colorful frescoes, including depictions of figures and patterns. The lighting is warm, highlighting the architectural details and the texture of the column.

# PAISAJE INTERIOR

# SORIA

Concatedral de San Pedro